

Carlos Tünnermann Bernheim

Educación Superior
de cara al
SIGLO XXI

Editorial
MIRAMBELL, S.A.

San José, Costa Rica



Sede de Occidente

El Dr Carlos Tünnermann Bernheim es nicaragüense de nacimiento y ha destacado en muchos campos del quehacer profesional jurídico, así como en el académico y artístico de su país y en el nivel mundial. Pero, principalmente, y en esto coincidimos con uno de los rasgos básicos que le destacó la Revista Cultura y Paz, del Instituto de Investigaciones y Acción Social Martín Luther King UPOLI Nicaragua, al indicar "Él es uno de los más importantes educadores de América Latina"

Asimismo, con el Dr Federico Mayor, Director General de la UNESCO, se le debe reconocer "su brillante trayectoria como educador, diplomático, hombre de letras y, sobre todo, hombre de paz"

Estas cualidades no se pueden lograr si no se cuenta con una acción política en sentido pleno, esto es comprometida, sostenida y estratégica, o sea con una genuina preocupación e identificación con el otro, y con un adecuado ejercicio axiológico y ético en el desarrollo de las prácticas más cotidianas y el diseño más elevado de modelos: todo en procura del beneficio de la colectividad. Don Carlos reúne estas cualidades, de aquí que usualmente sea llamado maestro

Su quehacer siempre ha estado vinculado con la educación, en tanto paideia y en sus diversos niveles: desde el enseñar a leer y escribir en procesos de alfabetización en su país, hasta ser planificador y diseñador de modelos organizativos y educativos de diversas universidades o sistemas universitarios y educativos del mundo. Desde representar como diplomático a su país, hasta negociar, en la acción y en la mesa, la paz y el bienestar de sus compatriotas

Don Carlos ha tenido la virtud de sistematizar y generar teoría, gracias a una prolifera producción de textos. Recuérdese el ya clásico, titulado *Pensamiento universitario centroamericano*, publicado por EDUCA en 1980. Pero no corresponde citarlos todos, limitémonos sólo a los títulos escritos en los últimos tres años:

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA AL SIGLO XXI

Carlos Tünnermann Bernheim

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARA AL SIGLO XXI

Editorial
MIRAMBELL, S.A.
San José, Costa Rica



Sede de Occidente

Primera edición, 1999

© Editorial Mirambell

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del titular del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento comprendidos la reprografía y el tratamiento informático

378

T926e Tünnermann Bernhein, Carlos

Educación superior de cara al siglo XXI / Carlos

Tünnermann Bernheim -- 1a Ed -- San José, C R

Editorial Mirambell, 1999

136 p , 21 x 13,3 cm

ISBN 9968-747-15-7

1 Educación superior 2 Universidades

1 Título

Director de edición Eval Antonio Araya Vega

Diagramación y artes finales Rodrigo Granados Jiménez

Diseño de cubierta Álvaro Gómez Astúa

Impresión Litografía e Imprenta VARITEC, S A.

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe	11
I. Introducción	11
II. Preparación de la participación de América Latina y el Caribe en la conferencia mundial ..	18
III. La declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe .	29
1. <i>Misiones y funciones de la educación superior</i>	35
2. <i>Forjar una nueva visión de la educación superior</i>	38
3. <i>De la visión a la acción</i>	43
IV. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior	52
Bibliografía	56

DESAFÍOS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI.....	57
I. En el umbral del siglo XXI	57
II. El educador ante el nuevo siglo	68
III. Desafíos del docente universitario en la educación del siglo XXI	77
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: Visión y acción	91
Preámbulo	91
Misiones y funciones de la educación superior	97
Forjar una nueva visión de la educación superior	99
De la visión a la acción	110
MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	121
I. Acciones prioritarias en el plano nacional	121
II. Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones	125
III. Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional, en particular por iniciativa de la UNESCO	130

PRÓLOGO

La Universidad de Costa Rica, por medio de la Sede de Occidente, ha evidenciado un permanente interés por promover espacios académicos para la reflexión sobre la teoría universitaria.

En ese contexto, en noviembre de 1998 y en el marco del XXX Aniversario de la Regionalización de la Educación Superior Costarricense, se celebró el IV Seminario Carlos Monge Alfaro. La Conferencia Inaugural, titulada: *La Universidad Pública en el Mundo Contemporáneo*, fue dictada por el Dr. Rolling Kent Serna. Las memorias saldrán próximamente a luz pública.

Este espacio fue propicio para que, en compañía de teóricos y académicos, nacionales e internacionales, se hicieran análisis y replanteamientos sustantivos sobre el qué y el cómo de la educación superior. De esta forma y, un mes después de que la UNESCO realizara su Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, la Sede de Occidente discutía sobre tan importante temática, esta vez desde la regionalización.

Movidas por la misma preocupación sustantiva y con el objetivo de complementar y confrontar lo dis-

cutido en el seno institucional, con los resultados de la Conferencia Mundial de la UNESCO, la Dirección de la Sede de Occidente creyó oportuno invitar al Dr. Carlos Tünnerman Bernheim, Consejero Especial del Director General de la UNESCO, para que disertara sobre temas medulares de la citada actividad mundial.

Atendiendo la invitación, entre el 17 y el 21 de mayo del presente año, el Dr. Tünnerman se desplaza a la Sede de Occidente y, entre otras actividades académicas, dicta dos conferencias, tituladas: *La Declaración Mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe* y *Desafíos del docente universitario en la Educación del siglo XXI*; ambas apoyadas precisamente en la Conferencia Mundial.

Por la trascendencia de estas disertaciones, se creyó importante impulsar su publicación, ya que constituyen un material valioso, no solo para comprender con mayor plenitud las orientaciones que la UNESCO desea impulsar para la educación superior, sino, quizá lo más importante, porque son insumo básico para ese repensar crítico del quehacer universitario, a que estamos llamados los académicos, en los albores del siglo XXI.

A continuación se presentan las dos conferencias del Dr. Tünnerman y, para mayor comodidad y procurando su divulgación, también se incluyen la *Declaración sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción*, junto con el *Proyecto marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior*.

Eval Antonio Araya Vega
Director Sede de Occidente
Universidad de Costa Rica
San Ramón, julio de 1999

LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe

I. INTRODUCCIÓN

Con la participación de más de cuatro mil representantes de 183 países, culminó con gran éxito el 9 de octubre pasado en París, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la UNESCO. En la misma estuvieron presentes más de 100 Ministros y Vice Ministros de Educación y los Rectores, o sus representantes, de cerca de 400 universidades del mundo. También participaron más de cuatrocientos representantes estudiantiles, más de un centenar de representantes de organizaciones gubernamentales, más de cuatrocientos representantes de organismos no gubernamentales, así como centenares de profesores y especialistas en educación superior, invitados a título personal. De esta suerte, la Conferencia fue, sin duda, el más grande evento de fin de siglo en el campo de la educación superior.

El éxito de la Conferencia se debió, en buena medida, al largo proceso de su preparación, que tomó casi una década, y por el hecho de que estuvo precedida de toda una serie de conferencias preparatorias,

que se llevaron a cabo en las diferentes regiones del mundo. Quizás convenga reseñar, aunque sea muy brevemente, ese proceso.

En todas las regiones del mundo la educación superior se encuentra inmersa en amplios procesos de cambio. "La enseñanza superior, escribió en una oportunidad el Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, "en virtud de los nuevos desafíos a que debe hacer frente, tiene que replantearse su cometido y su misión, definir y establecer nuevas prioridades para el futuro". El convencimiento acerca de la necesidad de emprender esa tarea a nivel mundial, llevó al Director General, a los pocos meses de iniciado su primer mandato, en el mes de julio de 1988 y en ocasión de una reunión del Consejo Directivo de la Universidad de las Naciones Unidas, a declarar que había llegado el momento de hacer una reflexión profunda sobre las funciones y misiones de las instituciones de educación superior con respecto a la sociedad contemporánea. "Dicha reflexión, señaló, debería tomar como punto de partida la idea original que presidió la creación de las universidades y su evolución histórica, hasta llegar al análisis del papel que hoy día tienen que desempeñar, en el contexto de un mundo sujeto a constantes y rápidos cambios."

Este llamamiento del Director General dio lugar a un amplio proceso de consultas en todos los continentes y a una serie de reuniones con Organizaciones no Gubernamentales interesadas en la educación superior, cuyos resultados se reflejaron en el Plan a Plazo Medio de la UNESCO (1990-1995). Posteriormente, y en respuesta a la invitación que la Vigésima Séptima reunión de la Conferencia General (1993) hiciera al Director General, en el sentido de preparar una política general de la Organización que cubriera todo el ámbito de la enseñanza superior", se elaboró, so-

bre la base de la consulta antes aludida, el "*Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*", que sirvió de base para las conferencias regionales preparatorias, convocadas poco después.

En el prefacio al aludido Documento, el Director General de la UNESCO explicaba que el mismo constituía una síntesis de lo que la UNESCO consideraba las tendencias principales de la educación superior y era, a la vez, un intento de formular la perspectiva de la Organización sobre los problemas esenciales de política en este ámbito. "En el documento, escribió el Director General, se examinan varios problemas que nos han sido señalados por los Estados Miembros y las comunidades universitarias. Teniendo todo ello en cuenta, se formulan los principios en los que podría basarse y llevarse a cabo el proceso de cambio y desarrollo de la enseñanza superior. Ahora bien, en modo alguno se intenta imponer modelos o formular recetas rígidas; en el mejor de los casos, este documento puede constituir una "*brújula intelectual*" para los Estados Miembros y para cuantos se encargan de la educación superior a la hora de concebir sus propias políticas".

Según este Documento de la UNESCO, tres son los desarrollos claves en la Educación Superior durante el último cuarto de siglo: a) la expansión cuantitativa; b) la diferenciación de las estructuras institucionales, de los programas y formas de estudio; y c) las restricciones financieras. Estas últimas se han vuelto perjudiciales para el funcionamiento general de la Educación Superior, afectando su calidad y dificultando las tareas de investigación, principalmente en los países en desarrollo.

Según la UNESCO, hay tres aspectos claves que determinan la posición estratégica de la Educación

Superior en la sociedad contemporánea y su funcionamiento interno. Ellos son: pertinencia, calidad e internacionalización.

La *pertinencia* de la Educación Superior se expresa tal vez mejor a través de la variedad de “servicios académicos” que presta a la sociedad.” Mas, no basta que la Educación Superior sea más pertinente. Debe también ser de mejor *calidad*. Pertinencia y calidad deben marchar de la mano, pues son como las dos caras de una misma moneda. El concepto de calidad en la Educación Superior es, a su vez, un concepto *multidimensional*. No sólo abarca las tres funciones clásicas del tríptico misional de que nos habla Ortega y Gasset: docencia, investigación y extensión, lo que se traduce en calidad de su personal docente, calidad de su programa y calidad de sus métodos de enseñanza-aprendizaje, sino que comprende también la calidad de sus estudiantes, de su infraestructura y de su entorno académico. Todos estos aspectos relacionados con la calidad, más una buena dirección, un buen gobierno y una buena gestión administrativa, determinan el funcionamiento de la Universidad y la “*imagen institucional*” que proyecta a la sociedad en general.

En la Vigésima Octava reunión de la Conferencia General de la UNESCO (1995) se aprobó una resolución orientando al Director General para que diera los pasos necesarios para llevar a cabo una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Es interesante subrayar que, desde un principio, la celebración de dicha Conferencia no fue vista simplemente como un gran evento académico, sino como la culminación de un proceso destinado a revivir, a nivel mundial, el interés público por la educación superior y destacar su papel estratégico como factor clave del desarrollo humano sostenible y del proceso de transmisión y

generación del conocimiento. Se trataba, en otras palabras, de poner nuevamente a la educación superior en un lugar prioritario en la agenda del debate nacional e internacional y de provocar una acción de movilización, a través del involucramiento de las propias instituciones de educación superior, de los gobiernos, de las diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas que tienen que ver con la educación superior; incluyendo el Banco Mundial y los Bancos regionales, las ONG's que trabajan en este campo, el mundo académico y científico, los estudiantes, los Parlamentos, los representantes del mundo del trabajo, empresarios y trabajadores, organismos juveniles, los sindicatos y demás organizaciones del personal docente. Esta movilización mundial debería contribuir a definir los principios de una Declaración y las prioridades del Plan de Acción que se esperaba surgieran de la totalidad del esfuerzo, de tal manera que se posibilitara identificar las medidas necesarias para reforzar la contribución de la educación superior al desarrollo económico y social.

La Conferencia aspiraría a identificar algunos principios fundamentales que, a escala mundial, pudieran servir de base para promover profundas reformas de los sistemas de educación superior y subrayar su contribución a la construcción de una cultura de paz, basada en un desarrollo con equidad, justicia, respeto a los derechos humanos, solidaridad y democracia, todo lo cual demanda instituciones de educación superior dotadas de autonomía responsable y libertad académica.

Las orientaciones del Director General de la UNESCO señalaban que los trabajos preparatorios de la Conferencia debían inspirarse en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948)*, así como en la *Convención sobre la lucha contra la dis-*

criminación en los campos de la enseñanza de 1960
Sería así preciso tener muy presente el principio de igualdad de acceso a la educación superior, basado en el mérito, que estos documentos consagrían como elementos esenciales de toda propuesta de transformación y desarrollo. También debían tenerse muy presentes las recomendaciones del Informe de la *Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*, que presidió el señor Jacques Delors, especialmente en lo que respecta al papel que en dicho Informe se asigna a la educación superior. Cabe recordar que el Informe Delors sostiene que las Universidades son instituciones de fundamental importancia en toda sociedad y deben ser fortalecidas aun en los países más pobres por cuatro razones claves: *a)* como centros de conocimiento puro y aplicado, y como lugar por excelencia para preparar a los profesores de todos los niveles, *b)* como proveedoras de personal calificado del más alto nivel, *c)* como lugar ideal para llevar a cabo la Educación Permanente accesible a los adultos y *d)* como el vehículo por excelencia para que cada Nación pueda actuar como interlocutora con las comunidades académicas y científicas internacionales.

A fin de involucrar a todas las regiones del mundo en el arduo proceso de preparación de la Conferencia Mundial, el Director General decidió crear un *Grupo Asesor en Educación Superior*, integrado por destacados especialistas de los diferentes continentes, presidido por el Presidente Honorario de la Universidad de París I Panteón Sorbonne, Profesor Georges Haddad. Posteriormente, en julio de 1996, el Director General resolvió integrar un Comité de Dirección de los trabajos preparatorios con algunos de los miembros del Grupo Asesor, presidido siempre por el Profesor Georges Haddad. Los miembros

del Comité de Dirección fueron Profesor Donald Gerth, Presidente de la Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (Estados Unidos), Profesora Lydia P. Makhubu (Ex Vice-Canciller de la Universidad de Swazilandia), Profesor M D L Charas Suwanwela, Presidente de la Universidad de Chulalongkorn, (Tailandia), Profesor Carlos Tünnermann Bernheim, (Nicaragua), Profesor Hans van Ginkel, Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, y Profesor Abu Lughod, Vice Presidente de la Universidad de Birzeit (Palestina) El Comité contó con la colaboración del Dr Alfonso Borrero Cabal S J. (Colombia). El Sr Marco Antonio Dias, Director de la División de Educación Superior de la UNESCO actuó como Secretario del Comité

Los propósitos generales de la Conferencia Mundial fueron resumidos por el Director General en tres puntos

- i) Definir los principios fundamentales que sustentan una transformación profunda de la educación superior, mediante la cual esta se convierta en promotora eficaz de una cultura de paz sobre la base de un desarrollo humano sostenible fundado en la equidad, la democracia, la justicia y la libertad,
- ii) Contribuir a mejorar la pertinencia y la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas mediante una educación permanente y sin fronteras, donde el mérito sea el criterio básico para el acceso, y
- iii) Fortalecer la cooperación interuniversitaria, movilizandoo a todos los que intervienen en la educación superior.

Una serie de Conferencias regionales precedieron a la Conferencia Mundial, según el calendario siguiente *América Latina y el Caribe* - La Habana (Cuba), noviembre de 1996, *Africa* - Dakar (Senegal), abril de 1997, *Asia y Pacífico* - Tokio (Japón), julio de 1997, *Europa* - Palermo (Italia), septiembre de 1997 y Bucarest (Rumanía), mayo de 1998, *Estados árabes* - Beirut (Líbano) marzo de 1998

En cuanto a los temas abordados en las Conferencias regionales preparatorias, es interesante destacar la preocupación común por la pertinencia, la calidad, el financiamiento y la gestión de la educación superior

La Conferencia Mundial se desarrolló entre el 5 y el 9 de octubre mediante sesiones plenarias, cuatro comisiones de trabajo y diez mesas redondas temáticas. Como fruto de sus deliberaciones aprobó, por consenso, pero de manera unánime, una *"Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción"* y un *"Marco de Acción prioritario para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior"*

II PREPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA CONFERENCIA MUNDIAL

En América Latina y el Caribe, el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) asumió la conducción del proceso de preparación y tuvo a su cargo la organización de la Conferencia regional que fue, a su vez, precedida por una serie de 36 reuniones a escala nacional y subregional, en las cuales se analizaron los temas principales incluidos en la agenda de la Conferencia Mundial. Más de cuatro mil académicos

del continente participaron en este gran debate previo, que permitió profundizar el estudio de la situación actual y perspectivas de la educación superior. Además, el proceso generó un considerable número de importantes publicaciones, que en la actualidad animan la discusión sobre el papel de la educación superior en la sociedad contemporánea y son un referente obligado en los proyectos de reforma que se están llevando a cabo en varios países de la región.

Para analizar los resultados de la Conferencia Mundial, desde una perspectiva latinoamericana, conviene reseñar el contexto en el cual tiene lugar la educación superior de la región. Tras más de una década de estancamiento, la región muestra signos de una modesta recuperación económica. Pese a que pueden señalarse algunos logros en el aspecto macroeconómico, América Latina es la región del mundo que ostenta, en palabras del Banco Mundial, "la más extrema polarización distributiva del mundo", a lo que han contribuido la rígida aplicación de planes de ajuste estructural, sin correctivos sociales, y las políticas económicas de clara inspiración neoliberal. La región destina el 53 por ciento del valor de sus exportaciones al servicio de la agobiante deuda externa. Como consecuencia, la mitad de la población, estimada en 500 millones de personas, vive por debajo de la línea de pobreza y cien millones están sumidas en la extrema miseria. Cerca del 40 por ciento de la población activa trabaja en el sector informal de la economía. Los procesos de integración económica subregional y regional han dado pasos importantes, constituyéndose en un horizonte promisorio para el desarrollo de la región. Sin embargo, como lo señala el reciente informe del PNUD sobre la pobreza en América Latina, el crecimiento económico registrado en la región en los años 90 no fue acompañado de una disminución de la pobreza.

Según los estudios de la UNESCO, la región está muy cerca de lograr el acceso universal a la educación primaria y ha avanzado en la cobertura de la educación preescolar, lo que le ha permitido disminuir la tasa de analfabetismo, que hoy día se sitúa en cerca del 11 por ciento como promedio regional. Aún así, la región ingresará en el próximo siglo con más de cuarenta millones de analfabetas. La educación promedio de la población alcanza apenas a seis años. La tasa neta de escolarización de la población en edad de educación media ha crecido significativamente, situándose en un 68 por ciento. Cabe señalar que aún se observa una alta selectividad en el ingreso a este nivel, con un claro predominio de la secundaria general o académica en relación a las otras modalidades, acentuando así su carácter de antesala a los estudios superiores. Sin embargo, entre un 60 y 70 por ciento de los egresados de este nivel educativo se incorpora directamente al mundo laboral.

La educación superior de la región, al igual que en otras partes del mundo, muestra las características siguientes: a) **Una considerable expansión cuantitativa de las matrículas.** El número de inscritos pasó de 270.000, en 1950, a cerca de ocho millones en 1994, con lo cual la tasa bruta regional de escolarización terciaria llegó a casi el 18 por ciento en 1994. El 68,5 por ciento de la matrícula corresponde a universidades y el 31,5 por ciento a otras instituciones de educación superior. La matrícula en universidades y otras instituciones de educación superior pública representa el 62 por ciento del total. En la región funcionan algunas de las universidades más grandes del mundo (Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Buenos Aires), si bien el 87 por ciento de la matrícula asiste a instituciones de menos de cinco mil estudiantes. La distribución de las inscripciones por

áreas de conocimiento muestra un alto predominio de las Ciencias Sociales, incluyendo las Jurídicas, de la Comunicación y del Comportamiento (29.2%), seguidas de las Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físicas (19.1%), Economía y Administración (12.1%), Humanidades (11.5%) y Ciencias Médicas y de la Salud (11.3%). Los porcentajes menores corresponden a las Ciencias Naturales y Matemáticas (5.2%), Ciencias Agrícolas, Veterinarias y Pesquería (3.6%). Más de la mitad de los estudiantes se concentra en carreras vinculadas al sector de servicios. En la composición de la población estudiantil aparecen nuevos grupos de edades, nuevas demandas educativas y la matrícula femenina se ha incrementado notablemente, superando a la masculina en varias disciplinas y en la matrícula total de varios países.

b) Multiplicación y diversificación de las instituciones El número de instituciones de educación superior pasó de 75 (la mayoría universidades) en 1950 a más de cinco mil en 1994, de las cuales 800 son universidades. Del total de instituciones, el 60% pertenece al sector privado. En las últimas décadas se ha producido una mayor diferenciación institucional: al lado de las universidades aparecen los colegios universitarios, los institutos tecnológicos superiores, las escuelas politécnicas y otras instituciones de educación superior no universitaria. Las mismas universidades tienden a diferenciarse en universidades nacionales, regionales, comunitarias, completas, especializadas (agrarias, pedagógicas, de ingenierías), etc. No siempre existe la debida coordinación y articulación entre todas estas instituciones, por lo que difícilmente podría decirse que forman parte de un verdadero subsistema de educación superior. En la subregión del Caribe anglófono la educación superior se caracteriza también por la existencia de un grupo heterogéneo de instituciones unidisciplinares o mul-

tidisciplinarios, en diferentes estadios de desarrollo, que ofrecen una gran variedad de diplomas y certificados. Se advierte la necesidad de promover la unidad en la diversidad del subsistema para promover su calidad. c) **Incremento del personal docente y de los graduados.** El personal docente pasó de 25 mil en 1950 a cerca de un millón (1994), de los cuales el 72 por ciento labora en el sector público. La mayoría carece de formación pedagógica, el 70 por ciento de dicho personal sólo ostenta la licenciatura, el 20 por ciento tiene formación de postgrado y solo un 10 por ciento, según los analistas, satisface los estándares internacionales para ser considerados como profesores / investigadores. La proporción de profesores de tiempo completo es mayor en el sector público y la de medio tiempo en el sector privado. La proporción de estudiantes por profesor es menor en la universidad pública que en la privada (Un profesor por nueve estudiantes), lo cual no siempre está asociado a una mejor calidad en la formación. Del sistema postsecundario de la región egresan anualmente cerca de 700 000 graduados, de los cuales el 75% egresa de instituciones universitarias. d) **Ampliación de la participación del sector privado.** La participación del sector privado en la educación superior tiende a incrementarse. La matrícula en dicho sector se acerca al 40 por ciento, como promedio regional. En un tercio de países de la región la matrícula privada supera el 40 por ciento. La proliferación de instituciones privadas y sucursales de instituciones extrarregionales, también ocurre en la subregión del Caribe anglófono, pero se mantiene el predominio del sector público. Los países con mayor proporción de matrícula privada son Brasil, Colombia y Chile. En cambio, en México, Venezuela y Argentina el sector público registra la proporción mayor. Las instituciones privadas pueden clasificarse en católi-

cas, seculares de élite y de “absorción de matrícula” El porcentaje de lo privado en las instituciones universitarias es de 27% y de 47% en el sector superior no universitario Como observan los analistas, gran parte de las instituciones del sector privado se ha orientado a crear carreras de poco riesgo económico —derecho, ciencias sociales, administración, educación—, dejando las carreras costosas —medicina, odontología, ingenierías, ciencias naturales- y las tareas complejas de investigación y postgrado—, para el sector público Sin embargo, en varios países, existen instituciones privadas de sólido prestigio, que también asumen tareas complejas Puede decirse que tanto en el sector público como en el privado hay instituciones de educación superior de alto nivel académico e) **Restricciones en el gasto público.** Como consecuencia de las dificultades económicas y de la difusión de ciertos criterios que cuestionaron la rentabilidad y eficacia del gasto público destinado al nivel terciario, América Latina y el Caribe llegó a ser la región del mundo que invirtió menos como promedio por alumno matriculado en la educación superior En general, descendieron las inversiones públicas en educación superior, investigación y desarrollo La inversión de la región en Educación Superior representa, como promedio, el 20.4 por ciento del presupuesto dedicado al sector educativo, el 2.7 por ciento del presupuesto nacional y el 0.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) El costo unitario promedio es aproximadamente un mil dólares, con grandes diferencias entre los países La inversión en Investigación y Desarrollo, como porcentaje del PIB se sitúa en cerca del 0.5 por ciento como promedio regional, con algunos países que superan ese promedio f) **Internacionalización:** En las últimas décadas se ha acentuado en la región el fenómeno de la internacionalización de la educa-

ción superior y de la investigación científica, con un claro predominio de orientación del Sur hacia el Norte. De esta suerte, en vez de contribuir a fortalecer las comunidades académicas de la región, ha estimulado la emigración de profesionales, científicos y técnicos hacia los países industrializados. La comunidad científica regional, estimada en cien mil personas, de las cuales el 80 por ciento se encuentra en las universidades, contribuye con un 3% de los artículos científicos que se publican en las revistas internacionales acreditadas.

En el contexto antes señalado, los puntos críticos que se presentan en la educación superior de la región, los podríamos enunciar de la manera siguiente: *a)* Pese al extraordinario crecimiento cuantitativo de la matrícula, no se ha dado una auténtica democratización en cuanto a las oportunidades de acceso, permanencia y posibilidades de éxito para todos los sectores sociales, en un pie de igualdad y en función de los méritos respectivos, tal como lo proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La tasa regional de escolaridad en este nivel se sitúa en cerca del 18 por ciento, como antes vimos. Cuando los jóvenes acuden al nivel terciario, un drástico proceso de selección ha tenido lugar en los niveles precedentes y no precisamente por motivos académicos sino por razones económicas y sociales. Además, el derecho humano a la educación superior no se satisface con el acceso a instituciones de baja calidad, que predeterminan situaciones de exclusión laboral. El sistema latinoamericano de educación superior se ha tornado así cada vez más adscriptivo, estableciendo claras diferencias entre sus egresados en cuanto al acceso al mundo del trabajo y el otorgamiento de *status social*, *b)* El financiamiento de la educación superior se ha visto restringido como consecuencia de

los ajustes económicos, de las dificultades fiscales y del cuestionamiento a la eficacia, pertinencia, calidad y rentabilidad de la educación superior, especialmente la pública. En una región donde el Estado es la fuente principal del financiamiento de la educación superior pública, y de una parte de la privada, las restricciones en el aporte fiscal han creado una situación de *crisis* en el subsistema terciario, ya que se ha dado una considerable expansión de la matrícula en condiciones de decrecimiento general de la economía y del gasto público. Las restricciones económicas afectan sensiblemente el desempeño cualitativo de las instituciones de educación superior, obligándolas a gastar más del 90% de sus presupuestos en el pago de salarios y a reducir sensiblemente las inversiones que más se ciñen a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, tales restricciones conducen a priorizar la labor docente, con desmedro de las tareas de investigación, extensión y difusión; c) Existe una preocupación generalizada en la región sobre la pertinencia, equidad y calidad de la educación superior. La falta de pertinencia y deterioro de la calidad es denunciada tanto por el sector estudiantil, que percibe la formación que se le ofrece como alejada de sus necesidades y expectativas, como por las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el sector productivo, que con frecuencia expresan insatisfacción sobre la pertinencia y calidad de la formación de las nuevas generaciones de egresados. La preocupación por la calidad adquiere singular relevancia en función del papel central del conocimiento en la sociedad contemporánea y de los fenómenos de la globalización y la competitividad internacional. La crisis que enfrenta la educación superior de la región es así percibida, en buena parte, como una *crisis de calidad*, y entre los factores

que la provocan suelen mencionarse los siguientes *i)* la falta de articulación entre los distintos niveles educativos, *ii)* la proliferación de instituciones que no reúnen los requisitos mínimos para un trabajo académico digno de considerarse de nivel superior, *iii)* el bajo nivel académico de un porcentaje considerable del personal docente y su escasa formación pedagógica, *iv)* los métodos de enseñanza que enfatizan sobre la transmisión de conocimientos y la acumulación de información, más que sobre los aprendizajes realmente incorporados por el alumno. En un gran número de instituciones la cátedra magistral sigue siendo el centro de la actividad docente y contribuye a propiciar la actitud pasiva del estudiante, *v)* finalmente, la falta de políticas públicas de largo plazo para la educación superior incide negativamente en los esfuerzos encaminados a elevar la calidad del trabajo académico.

En un contexto general, en el cual coexisten características positivas y negativas, aún los análisis más rigurosos reconocen a la educación superior de la región, principalmente pública, su papel en la promoción de los principios democráticos y del pensamiento crítico, su aporte a la modernización política y al desarrollo sostenible, a la movilidad social y a la difusión y enriquecimiento de la cultura e identidad nacionales. Gran parte de la excelencia académica de la región, de su Ciencia y su Tecnología, se ha generado en las universidades públicas, sin que eso signifique desconocer el aporte de las universidades privadas más prestigiosas. Pese a los cuestionamientos que se le hacen, existe el convencimiento de que la educación superior es un *bien social* y un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad.

Frente a esta problemática, tan brevemente resumida, los gobiernos, las instituciones de educación

superior —en particular las universidades—, el sector privado y la sociedad civil en general, han ido generando distintos tipos de respuestas, que han conducido a transformaciones significativas en el panorama actual de la educación superior en América Latina y el Caribe. Algunos gobiernos han impulsado reformas parciales, sobre la base en un cambio de la concepción que se tenía sobre el papel del Estado y de los sectores público y privado en relación con la educación superior. En algunos países se han impulsado reformas legislativas mediante las cuales se han instrumentado *i)* nuevas modalidades de coordinación de los sub-sistemas de educación superior, *ii)* formas de control de las instituciones privadas, *iii)* modelos de evaluación y acreditación de las instituciones y programas, y *iv)* cambios en los mecanismos para la asignación de los recursos públicos. Numerosas universidades, por su parte, han procurado adaptarse a los cambios desarrollando nuevas políticas y estrategias, entre las cuales se destacan *i)* la búsqueda y consolidación de nuevas formas de diálogo con las instancias gubernamentales y la sociedad civil, *ii)* la intensificación de los vínculos con el mundo del trabajo y el sector productivo, público y privado, *iii)* la introducción de una “cultura de evaluación”, mediante la aceptación de la necesidad de establecer procedimientos de evaluación institucional y acreditación, orientados al mejoramiento de la calidad académica y el perfeccionamiento continuo de la gestión y administración, *iv)* la adopción la planificación estratégica, *v)* la introducción de la “cultura informática” y de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, así como diversas modalidades de educación a distancia, *vi)* la diversificación de las fuentes de financiamiento, a través de la suscripción de contratos de servicios con entes públicos y empresas privadas, la

realización de proyectos de Investigación y Desarrollo bajo el sistema de riesgos compartidos, la creación de fundaciones y empresas universitarias, y la instalación de parques tecnológicos e incubadoras de empresas, *vii*) el impulso a la investigación sobre la propia educación superior y su problemática, y *viii*) la reorientación de la cooperación regional e internacional, privilegiando la formación de redes académicas y la integración regional y subregional de los sistemas de educación superior, a fin de fortalecer los programas de postgrado y de investigación, consolidar la masa crítica de recursos de alto nivel y ampliar los espacios académicos

En América Latina existe una tradición universitaria de más de cuatro siglos, que se remonta al año 1538, cuando se funda la primera universidad en el Nuevo Mundo. En la subregión del Caribe anglófono la educación superior, salvo en el campo teológico y de formación de maestros, es un fenómeno del presente siglo. América Latina es también una región donde, a principios del presente siglo, se produjo un movimiento de reforma universitaria, iniciado por los estudiantes, la llamada *Reforma de Córdoba de 1918*, que se propuso dar un perfil propio a las universidades de la región, fortalecer su autonomía, abrir sus puertas a las clases sociales emergentes y promover vínculos más amplios y sólidos entre el quehacer universitario y los requerimientos de la sociedad. La Conferencia regional latinoamericana, por cierto, estimó conveniente subrayar que sus propuestas de transformación debían considerarse como la continuación de aquel esfuerzo histórico, a la luz de las nuevas circunstancias y necesidades.

Con estos antecedentes, podemos afirmar que la Conferencia Regional sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe fue convocada por la

UNESCO en un momento propicio para incidir en el debate sobre las políticas y estrategias para la transformación de la educación superior de la región. Por su diseño, como reunión propositiva con vocación hacia la acción, es válido, entonces, esperar que sus resultados influirán en el rumbo futuro de la educación superior de esta parte del mundo. La Conferencia, como señalamos antes, tuvo también el carácter de reunión preparatoria de la Conferencia Mundial. Como fruto de sus deliberaciones, aprobó un Informe Final, una Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe y una Guía para la elaboración de un Plan de Acción. Es a la luz de los resultados de este gran debate continental, que fue la Conferencia Regional, que nos proponemos examinar la Declaración Mundial aprobada en París el día 9 de octubre del año anterior.

III. LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI UNA LECTURA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El proyecto de Declaración fue elaborado tomando muy en cuenta los resultados de todas las consultas regionales y, de manera muy especial, los principios incluidos en las Declaraciones aprobadas en dichas consultas. La primera versión del proyecto fue enviada a todos los Estados Miembros de la UNESCO y a numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Con las observaciones y propuestas que se recibieron, la UNESCO preparó una segunda versión que también fue remitida a los Estados Miembros antes de la celebración de la Conferencia Mundial, de manera que pudieran formular, con tiempo suficiente, sus observaciones y sugerencias.

Finalmente, durante la Conferencia Mundial, un Grupo de redacción representativo de todas las regiones del mundo, y abierto a cualquier país que quisiera intervenir, elaboró la versión final que se presentó en la sesión plenaria del día 9 de octubre, teniendo presente las más de cuarenta propuestas de reforma formuladas y los aportes de las cuatro comisiones de trabajo y las diez mesas redondas temáticas de la Conferencia.

La Declaración está compuesta de un Preámbulo y tres secciones, intituladas I) Misiones y funciones de la educación superior, II) Forjar una nueva visión de la educación superior, y III) De la visión a la acción

En el *Preámbulo*, la Declaración parte del reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior en la sociedad contemporánea. Así, dice “En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales”

La Declaración, siguiendo los lineamientos de la UNESCO, adopta el criterio de que la educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel post-secundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”

Luego reconoce que “la educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades re-

lativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional ” También señala que siendo el conocimiento la materia prima esencial del nuevo paradigma productivo, la educación superior y la investigación forman hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones “Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas ”

Sin embargo, pese a la extraordinaria expansión que ha experimentado en las últimas décadas la educación superior, “se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países pobres en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen ”

Enseguida, y siempre en su preámbulo, la Declaración alude al derecho a la educación que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente su Arto 26 1 en que se declara que

“toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, y hace suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior”

También acoge la Declaración Mundial el concepto de educación permanente, considerado como la llave para el ingreso en el siglo XXI por el Informe Delors. En consecuencia, la Declaración subraya la necesidad de “colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene”

También suscribe la Declaración los valores e ideales que inspiran el paradigma de una cultura de paz y propone a la educación superior del mundo un compromiso militante con esos valores e ideales

Si examinamos la Declaración latinoamericana, podemos ver grandes coincidencias con la Declaración Mundial en cuanto a los conceptos antes aludidos. En efecto, la Declaración latinoamericana, ante el hecho real de que subsiste entre nosotros un marcado elitismo en el acceso a la educación superior, juzgó también conveniente ratificar el principio consagrado en el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que garantiza el acceso igual al nivel superior, con la única condición del mérito respectivo. Mas, en América Latina sabemos que no basta con garantizar el acceso, “la igualdad de oportunidades debe hacerse extensiva a las posibilidades de permanencia y éxito en la educación superior.

Luego, el quid del asunto es cómo lograr que la equidad inspire las políticas de acceso a la educación superior y de permanencia en ella, a fin de propiciar realmente "el tránsito de la élite al mérito"

También, desde el punto de vista latinoamericano, se asume, como guía del quehacer de las universidades, el concepto del desarrollo humano sostenible, tal como ha sido proclamado por las Naciones Unidas. Esto implica también propiciar un desarrollo fundado en la justicia, la equidad, la solidaridad y la democracia, que haga posible el florecimiento de una Cultura de Paz

El papel estratégico que hoy en día está llamado a cumplir una educación superior de calidad también fue reconocido por la consulta latinoamericana. En tal sentido, la Declaración regional señaló que ante la emergencia de un nuevo paradigma productivo, basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, la educación superior está llamada a desempeñar un rol estratégico, tanto en los países industrializados como en los menos avanzados. "Sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa a estos países de los países industrializados "

Cuando la Declaración Mundial suscribe el paradigma de la educación permanente para todos y durante toda la vida, no hace más que interpretar lo expresado en todas las Declaraciones regionales. Por lo que hace a América Latina, en la Conferencia Regional de La Habana se abogó, como filosofía educativa, por una formación integral, general y especializada de los graduados, que propicie su de-

sarrollo como persona, como ciudadano y como profesional, en la perspectiva de una educación para todos, permanente y sin fronteras. Las instituciones de educación superior, dijo la Conferencia, tienen que transformarse en "centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la reconversión de profesionales, y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas. Asimismo, deben procurar que las tareas de extensión y difusión sean parte importante de su quehacer académico." "La educación permanente debe hacer posible, además, que cualquier persona, en cualquier etapa de su vida, pueda regresar a las aulas encontrando siempre en ellas la oportunidad de reincorporarse a la vida académica y alcanzar nuevos niveles de formación profesional, dado que, más allá del credencialismo, la competencia adquirida posee un valor en sí misma." "La educación superior necesita introducir métodos pedagógicos basados en el aprendizaje para formar graduados que aprendan a aprender y a emprender, de suerte que sean capaces de generar sus propios empleos e incluso crear entidades productivas que contribuyan a abatir el flagelo del desempleo. Es necesario promover el espíritu de indagación, de manera que el estudiante esté dotado de las herramientas que le permitan la búsqueda sistemática y permanente del conocimiento, lo cual implica la revisión de los métodos pedagógicos vigentes, trasladando el énfasis puesto actualmente en la transmisión del conocimiento hacia el proceso de su generación. De este modo los alumnos adquirirán los instrumentos para aprender a aprender, a conocer, a convivir y a ser." El cumplimiento cabal de la misión asignada a las

instituciones de educación superior exige que una parte de su personal docente contribuya, mediante la investigación, al adelanto del conocimiento

1 Misiones y funciones de la educación superior

En la *primera sección* se adoptan los principios claves referidos a la misión de educar, formar y realizar investigaciones, así como los que guardan relación con la misión ética de la educación superior, su autonomía, responsabilidad y función prospectiva

En apretada síntesis, la Declaración Mundial afirma que la misión clave de la educación superior es contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad mediante a) la formación de diplomados altamente calificados que sean, a la vez, ciudadanos participativos, críticos y responsables, b) la constitución de un espacio abierto para la formación superior, que propicie al aprendizaje permanente, c) la promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, a la par de la que se lleve a cabo en las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas, d) la contribución que la educación terciaria puede dar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural, e) la protección y consolidación de los valores de la sociedad, "velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y el fortalecimiento de los enfoques humanistas", y f) el aporte al desarrollo y mejoramiento de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente

En cuanto a la función ética, la autonomía y la función prospectiva, la Declaración Mundial aboga por “preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual” La Declaración reconoce que las universidades tienen “una especie de autoridad intelectual, que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar” Tal autoridad deben ejercerla de manera autónoma y responsable, para lo cual deben reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención, y, utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO

Ninguna dificultad tienen para nosotros estos postulados de la Declaración Mundial desde luego que forman parte del discurso universitario de la región. Cabe, sin embargo señalar, que desde el punto de vista de nuestra región, conviene subrayar la función prospectiva y crítica que deben cumplir nuestras universidades y demás instituciones de educación superior. A tal respecto, en nuestro debate se enfatiza sobre el papel protagónico que a ellas corresponde en el estudio crítico de los múltiples cambios que se están dando en la sociedad contemporánea y “en el esfuerzo prospectivo de predicción e incluso de conducción de dichos cambios, mediante la creación y transmisión de conocimiento pertinente, y que, para ello, la educación superior debe, prioritariamente, encarar su propia transformación, proceso en el cual

se requiere la participación de toda la sociedad, además de la del propio sector educativo” “La educación superior debe fortalecer su capacidad de análisis crítico de anticipación y de visión prospectiva, para elaborar propuestas alternativas de desarrollo y para enfrentar, con un horizonte de largo plazo, las problemáticas emergentes de una realidad en continua y rápida transformación” De ahí que entre nosotros, se estima como un principio básico en el diseño de las políticas de educación superior el reconocimiento de que en la sociedad actual la educación superior asume funciones cada vez más complejas, susceptibles de dar nuevas dimensiones a su cometido esencial de búsqueda de la verdad. No sólo en lo que concierne al adelanto, transmisión y difusión del saber, sino también como *centro de pensamiento crítico*. Esta función crítica o cívica debe ser ejercida, por cierto, con rigor científico, responsabilidad intelectual, imparcialidad y apego a principios éticos. La dimensión ética de la educación superior es otro principio, ya que ella, en palabras del Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, “cobra especial relieve ahora, en los albores de un nuevo siglo, en esta época de rápidas transformaciones que afectan casi todos los órdenes de la vida individual y colectiva, y que amenazan con borrar los puntos de referencia, con deshacer los asideros morales que permitirían a las nuevas generaciones construir el porvenir”

Volcadas al futuro, pero sin olvidar el pasado ni el legado de las generaciones precedentes. Entre nosotros, desde la Reforma de Córdoba de 1918, se reconoce la *misión cultural* que las instituciones de educación superior tienen también que cumplir. Esta misión adquiere hoy día singular importancia ante el fenómeno de la globalización, que amenaza con im-

ponernos una empobrecedora homogeneidad cultural si los pueblos no fortalecen su propia identidad y valores. El cultivo y difusión de estos valores culturales es también parte esencial de las tareas de la educación superior, que debe vincularse estrechamente con su comunidad local, regional y nacional para, desde ese enraizamiento, abrirse al mundo y, con una visión universal, forjar “ciudadanos del mundo”, capaces de comprometerse con la problemática global, de apreciar y valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento del patrimonio de la humanidad.

2 Forjar una nueva visión de la educación superior

La nueva visión de la educación superior que nos propone la Declaración Mundial, se basa en los principios siguientes: a) la igualdad de acceso, b) el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, c) la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados, d) la orientación a largo plazo de la pertinencia, e) el reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad, f) la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades, g) la introducción de métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad, y h) el personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior. Ante la imposibilidad, por razones de tiempo, de comentar todos estos puntos, que representan los ejes de la nueva visión de la educación superior para el siglo XXI, vamos a limitarnos a subrayar aquéllos que consideramos más relevantes.

La nueva visión parte del reconocimiento de la educación superior como un derecho humano. No debe admitirse ninguna discriminación fundada en la raza, sexo, idioma, religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas. La equidad en el acceso, según la Declaración, tiene sus raíces en una mayor vinculación de la educación superior con los demás niveles de enseñanza. Es importante lo que la Declaración dice sobre la enseñanza secundaria, generalmente vista y diseñada como simple antesala de la educación superior. "La enseñanza secundaria, dice la Declaración, no debería limitarse a formar candidatos calificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones." Este criterio, se corresponde con una preocupación generalizada en América Latina acerca de la necesidad de reformar y mejorar, substancialmente, la enseñanza secundaria, en la cual, sin debilitar sus contenidos de formación general, se incorpora una cierta iniciación laboral y se mejoren los métodos activos de aprendizaje.

La Declaración aboga por un mayor acceso de las mujeres a la educación superior. A este respecto, la Declaración afirma que "se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones."

En una lectura desde América Latina es también muy importante lo que la Declaración Mundial dice

acerca de la necesidad de facilitar, activamente, el acceso a la educación superior de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, los miembros de las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos y personas que sufren discapacidades. En América Latina y el Caribe este es un reto que no ha sido debidamente enfrentado.

La Declaración rechaza el concepto del conocimiento como mercancía y sostiene que "los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido."

La Declaración suscribe el concepto de "pertinencia social" y señala que "deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. La pertinencia social es rica en consecuencias para la educación superior."

A veces existe la tendencia a reducir el concepto de pertinencia a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector laboral. Una lectura latinoamericana nos dice que, sin duda, la educación superior tiene la obligación de atender adecuadamente estas demandas, pero su pertinencia las trasciende y debe analizarse desde una perspectiva más amplia, que tenga en cuenta los desafíos, los retos y demandas que al sistema de educación superior, y a cada una de las instituciones que lo integran, impone la sociedad en su conjunto, y particularmente, los sectores más desfavorecidos. Para nuestras universidades, la llamada *función social* es tan importante como el resto de funciones atribuidas tradicionalmente a la educación superior.

La pertinencia de la educación superior debe, entonces, evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen "La educación superior, proclama la Declaración, debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados " Sin duda, no todas las universidades en el mundo se han sentido hasta ahora comprometidas con estos temas La Declaración ojalá tenga el efecto de despertar la conciencia a aquellas instituciones sumergidas en un academicismo aislado de la realidad que las circunda

Tal como lo reveló en su informe la Relatora General de la Conferencia, la Rectora de la Universidad de París III, la Declaración incorpora un bello párrafo, propuesto por la delegación de la India y acogido por aclamación, y que dice así "En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría "

La vinculación con el mundo del trabajo fue objeto de muchas reflexiones incorporadas en el texto de la Declaración "Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje

profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales " Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos "

La relación con el mundo del trabajo, hoy en día se haya signada por la naturaleza cambiante de los empleos y su dimensión internacional, que demandan conocimientos, dominio de idiomas extranjeros y destrezas en constante renovación y evolución La educación superior deberá afinar los instrumentos que permitan analizar la evolución del mundo del trabajo, a fin de tomarla en cuenta en la revisión de sus programas, adelantándose en la determinación de las nuevas competencias y calificaciones que los cambios en los perfiles laborales demandarán La diversidad y movilidad de las demandas del sector laboral y de la economía, sólo puede ser atendida, adecuadamente, por un sistema, debidamente integrado, de educación postsecundaria, que ofrezca una amplia oferta educativa a demandantes de cualquier edad

Los sistemas de educación superior deben diversificarse, pero conservando su coherencia y coordinación entre las distintas modalidades Los nuevos modelos de educación superior deberían estar centrados en el estudiante y en su aprendizaje activo. Según la Declaración, el personal docente y los estudiantes son los protagonistas principales de la educación superior. Esto apunta al restablecimiento, en nuestras comunidades académicas, del prestigio de la pedagogía universitaria, tan descuidada entre no-

sotros “Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, y asumir responsabilidades sociales ” “Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad ”

La Declaración reconoce la legitimidad de la participación estudiantil en las cuestiones relativas a la enseñanza, a la evaluación, a la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas, en el diseño de las políticas y en la gestión de los establecimientos

3 De la visión a la acción

En lo que concierne al paso de la visión a la acción, la Declaración menciona la importancia de los procesos de evaluación institucional, internos y externos, inspirados en el mejoramiento de la calidad, la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información “No hay que olvidar, advierte la Declaración, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente, que transforma la información en conocimiento y comprensión, pasa a ser fundamental ”

Tras examinar los conceptos de autonomía responsable, rendición social de cuentas y la necesidad

de mejorar la gestión de las instituciones de educación superior, la Declaración también recomienda la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, *pero sin que el Estado decline su función esencial en el financiamiento de la educación superior*. También aboga por una cooperación internacional fundada en la solidaridad, el respeto y el apoyo mutuos, y en una asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados.

Es de suma importancia tener presente que la Declaración aboga por la transformación de las instituciones de educación superior en instituciones de educación permanente, en la perspectiva de una educación para todos, y a lo largo de toda la vida. Incorporar la educación permanente en el quehacer de las universidades conlleva la necesidad de introducir una gran flexibilidad en las prácticas académicas actuales de nuestras instituciones de educación superior.

En la Conferencia latinoamericana se adoptó, en líneas generales, la nueva visión que propugna la Declaración Mundial. Sin embargo, convendría reproducir aquí algunas precisiones o matices que aporta el debate en nuestra región.

En relación a las restricciones que enfrenta el financiamiento de la educación superior, la Conferencia regional de América Latina y el Caribe fue muy clara en advertir que "la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consiste en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debe ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales

para responder de esta manera, en forma conjunta y equitativa, a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad ”

Ante las corrientes de pensamiento que en nuestra región cuestionan el papel estratégico de la educación superior, el debate latinoamericano ha reiterado que “la educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de constuir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz ” Asimismo, la Conferencia regional consideró oportuno advertir que el conocimiento es *un bien social*, que no puede ser considerado como simple mercancía, sujeta únicamente a las reglas del mercado

En la región, desde la Reforma de Córdoba, existe una larga tradición de lucha por la autonomía de las instituciones de educación superior, como requisito indispensable para el auténtico ejercicio del quehacer universitario y garantía de la libertad de cátedra. Pero también se reconoce hoy en día, que el disfrute de la autonomía implica la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad, no simplemente en el sentido contable, sino en el más amplio de mostrar los resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión propia. La Conferencia regional declaró que, “como bien social, el conocimiento sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la

sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía ”

La Conferencia latinoamericana también señaló que “resulta imperioso introducir en los sistemas de educación superior de la región una sólida cultura informática. La combinación adecuada de programas de información y comunicación replantea la necesidad de actualizar las prácticas pedagógicas en el ámbito universitario. Además, sus integrantes necesitan participar en las grandes redes académicas, acceder al intercambio con todas las instituciones relacionadas e incrementar la apertura y las interacciones con la comunidad académica internacional. “Las instituciones de educación superior deberán asumir, al mismo tiempo, como tarea fundamental, la preservación y el fortalecimiento de la identidad cultural de la región, de modo tal que la apertura antes citada no ponga en peligro los valores culturales propios de la América Latina y el Caribe ”

Los nuevos cometidos que deben asumir las instituciones de educación superior demandan cambios substanciales en las estructuras académicas predominantes, que entre nosotros generalmente responden a un sobreénfasis profesionalista y a una concepción unidisciplinar del conocimiento. La Conferencia regional de América Latina y el Caribe coincidiendo en ésto con la Declaración Mundial, recomendó que “las instituciones de educación superior deben adoptar estructuras organizativas y estrategias educativas que les confieran un alto grado

de agilidad y flexibilidad, así como la rapidez de respuesta y anticipación necesarias para encarar creativa y eficientemente un devenir incierto ”

Convencida de que la calidad del nivel terciario está fuertemente influida por la calidad del desempeño de los niveles precedentes, la Conferencia regional demandó de las Universidades que asuman “el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de todos los niveles del sistema educativo”, y señaló que sus aportes más concretos pueden darse a través de la formación de docentes, la transformación de los alumnos en agentes activos de su propia formación, la promoción de la investigación socio-educativa respecto a problemas tales como la deserción temprana y la repetición, y su contribución a la elaboración de políticas de Estado en el campo educativo “Toda política de educación superior debe ser comprehensiva, abordando y considerando todos los componentes del sistema educativo ”

Un reto particular tienen, las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe. Ellas deben generar en sus graduados la conciencia de pertenecer a la comunidad de naciones de América Latina y el Caribe, promoviendo los procesos que conduzcan a la integración subregional y regional, reconociendo en la integración cultural y educativa la auténtica base de la integración política y económica.

Por lo mismo que la educación superior es, a la vez, un bien social y un derecho humano, del debate latinoamericano se desprende que existe un convencimiento acerca de la indeclinable obligación que tiene el Estado de financiarla adecuadamente. Así lo reconoció la Conferencia regional, cuando dijo que el apoyo público a la educación superior sigue siendo indispensable “Los desafíos que enfrenta la edu-

cación superior constituyen retos para toda la sociedad, incluyendo a los gobiernos, el sector productivo, el mundo del trabajo, la sociedad civil organizada, las asociaciones académicas, lo mismo que a las organizaciones regionales e internacionales responsables de programas de formación, investigación, desarrollo o financiamiento. Por lo antes dicho, todos los actores sociales deben sumar sus esfuerzos y movilizarse para impulsar el proceso de profundas transformaciones de la educación superior, apoyándose en el establecimiento de un nuevo “consenso social”, que coloque a las instituciones de educación superior en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible”

Sobre la *Calidad* de la educación superior, existe hoy en día un amplio acuerdo en nuestra región sobre la necesidad de promover una “*Cultura de Calidad y evaluación*”, asumida como instrumento para mejorar la educación superior, sin menoscabo de su autonomía. Para la evaluación interna deben diseñarse parámetros, criterios e indicadores propios, respetando la identidad institucional, para la externa convendría establecer parámetros comunes, de aceptación internacional, principalmente cuando se trate de programas de postgrado. En la evaluación interna la participación de la comunidad académica es indispensable. La acreditación deberían asumirla instancias académicas independientes.

En cuanto al financiamiento, un criterio fundamental, en la perspectiva latinoamericana, lo enunció el Dr. Jorge Brovetto, ex Presidente de la UDUAL y Relator de la Conferencia regional latinoamericana, cuando afirmó lo siguiente: “La estimación del valor de la educación exclusivamente en términos de costo beneficio, además de plantear serias limitacio-

nes metodológicas supone una visión reduccionista del desarrollo y una aproximación a la significación de la educación superior que olvida el valor de ésta para la construcción de la nación, su valor social y su alcance como medio para hacer una sociedad más abierta, justa y democrática " La concepción de la educación superior como un *bien público*, como la asumió la Conferencia regional, significa que su valoración no puede limitarse a indicadores cuantitativos de carácter económico, debe remitirse en prioridad a su valoración social en la perspectiva del desarrollo humano "Al cumplir la Universidad un papel social esencial, el Estado no puede abandonar la responsabilidad de financiamiento, y por ello, debe asegurar estrategias de reasignación del gasto público, de cambios en la legislación impositiva procurando una orientación progresiva de los mismos. Además, debe apoyar a las instituciones en la búsqueda de fuentes adicionales al financiamiento público, en la medida en que la obtención de recursos propios no vaya en detrimento de sus funciones. Existe el convencimiento de que la disponibilidad o no de recursos para las instituciones de educación superior de la región no es un problema económico ni financiero sino un problema estrictamente político en el marco de las decisiones nacionales e internacionales orientadas a la concreción del desarrollo autónomo de cada país "

El tema de la reorientación de la cooperación internacional fue planteado en el marco del esfuerzo de transformación que vienen impulsando las universidades e instituciones de educación superior de la región. Al subrayar la importancia que hoy día tiene la cooperación internacional en el mundo académico, dada la naturaleza misma del conocimiento cuyos horizontes trascienden las fronteras, la

Conferencia regional se pronunció por la superación de los esquemas tradicionales y abogó por un nuevo estilo de cooperación que, sobre la base de una política de mutuo respeto, solidaridad y confianza, supere las asimetrías y redefine los marcos de colaboración, de manera particular con las agencias internacionales de financiamiento y cooperación técnica. La cooperación horizontal mereció particular atención, como instrumento para potenciar las condiciones endógenas del desarrollo.

La Conferencia regional adoptó, con el rico caudal de propuestas que emergió de los debates de sus comisiones de trabajo, una *“Guía para la elaboración de un Plan de Acción”*. La Conferencia encomendó al Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) que, previas las consultas del caso, transformara dicha Guía en un *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Además, y a fin de garantizar la ejecución de dicho Plan, la Conferencia regional decidió proponer a la Conferencia General de la UNESCO la reestructuración del CRESALC en un *Instituto Internacional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC)*. La Conferencia General de la UNESCO, en su Vigésima novena reunión, acogió la propuesta y decidió crear el Instituto, actualmente en proceso de organización. El CRESALC cumplió el encargo que le hizo la Conferencia regional, y tras un proceso de consulta y concertación, mediante talleres en los que participaron responsables gubernamentales de políticas de educación superior, especialistas y representantes de las Organizaciones No-gubernamentales de la región, en abril del presente año dio a conocer el *“Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”*, llamado a servir

de “brújula intelectual” en los esfuerzos de reforma de la educación superior en la región. El Plan tiene como objetivo general “lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe. El Plan provee un marco de referencia para acciones de diverso tipo y apunta al logro de objetivos comunes a la región. Se compone de cinco grandes programas, definidos a partir de los temas principales examinados en la Conferencia Regional de Educación Superior. A partir de cada Programa, se identifican objetivos generales y específicos y se sugieren las líneas principales de acción que permitan el desarrollo de proyectos puntuales por parte de las instituciones de educación superior, las organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de los gobiernos. De ellos —actores claves del proceso de transformación— dependerá llevar estas propuestas a un nivel más específico y operacional. Los objetivos y lineamientos estratégicos contenidos en el Plan se insertarán, por cierto, en las tareas de seguimiento de la Conferencia Mundial. Además, se espera que el Plan de Acción pueda ayudar a orientar la acción de los organismos internacionales de cooperación y financiamiento, a fin de fortalecer la capacidad regional para comprender y superar los principales problemas de la educación superior de la región.

Los objetivos específicos del Plan son los siguientes “a) Generar las bases y condiciones para que, en estos tiempos de cambios, de carácter cultural, económico, político y social, la educación superior de la región asuma un papel protagónico en el análisis crítico de esos cambios y en el esfuerzo prospectivo de previsión e incluso de conducción, mediante la creación y transmisión de conocimiento pertinente, encarándolo prioritariamente, para ello, su propia

transformación y desarrollo, b) Contribuir a transformar y mejorar, a nivel institucional, nacional, sub-regional y regional, en todas las funciones y áreas de actividad de la educación superior, las concepciones, metodología y prácticas referentes a i) la pertinencia social de la educación superior, ii) la calidad, evaluación y acreditación, iii) la gestión y el financiamiento, iv) el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y, v) la cooperación internacional”

IV MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, aprobó también un *“Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior*

El Marco de Acción comprende las recomendaciones dirigidas a los gobiernos, parlamentos y otras autoridades de los Estados Miembros de la UNESCO, para acciones prioritarias a emprenderse en el plano nacional, las dirigidas a las instituciones y sistemas de educación superior, y las que deberían emprender la UNESCO y otros organismos, en el plano internacional. En apretada síntesis, el Marco comprende las recomendaciones siguientes:

A los *Estados Miembros* se les pide, entre otras acciones, las siguientes:

- a) crear cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior debe ser accesible a todos en función del mérito,

- b) considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal,
- c) ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje,
- d) cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular,
- e) reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y unos de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes,
- f) crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional

A las instituciones y a los Sistemas de Educación Superior se les pide llevar a cabo prioritariamente, acciones en los campos siguientes. Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades pre-

sententes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo

A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberían

- a) tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario,
- b) hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario,
- c) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas,
- d) afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación

- efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas,
- e) como norma, tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento

En lo que respecta a la *cooperación internacional*, el Marco de Acción propone que ésta se conciba “como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países pobres en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos ” “La UNESCO, junto con todos los interlocutores interesados de la sociedad, también deberá tomar medidas para paliar los efectos negativos del éxodo de competencias y sustituirlo por un proceso dinámico de recuperación de las mismas. En todas las regiones del mundo se necesita un análisis global de las causas y consecuencias del éxodo de competencias ”

Estas son, quizás, las más importantes acciones incluídas en el Marco aprobado por la Conferencia Mundial celebrada a comienzo de este mes en París. Están llamadas a llevar al terreno de la realidad los

principios incluidos en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior*. La UNESCO asumirá un papel de primer orden en el seguimiento de estas acciones, destinadas a desencadenar el cambio y el desarrollo de la educación superior en el mundo, de cara al próximo siglo y al nuevo milenio

BIBLIOGRAFÍA

García Guadilla, Carmen *Situación y principales dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina*, Ediciones CRESALC-UNESCO, Caracas, 1996

UNESCO-CRESALC *Hacia una nueva educación superior*, Caracas, 1997

UNESCO-CRESALC *La Educación Superior en el siglo XXI: Visión de América Latina y el Caribe*, Tomos I y II, Caracas, 1997

Tünnermann Bernheim, Carlos *La Educación Superior en el umbral del siglo XXI*, Ediciones CRESALC-UNESCO, Segunda edición, Caracas, 1998

— *En el umbral del siglo XXI. Desafíos para los educadores y la educación superior*, UNESCO, Panamá, 1998

DESAFÍOS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

I EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

En Europa, algunos analistas saludaron la caída del muro de Berlín como el advenimiento del siglo XXI. Otros en cambio, con más apego a la precisión, sostienen que el año 2000 es el último año del siglo XX, por lo que el siglo XXI y el tercer milenio se iniciarán realmente hasta el primero de enero del año 2001

Quizás sea más importante señalar que, en realidad, los primeros años del próximo milenio no van a ser muy distintos de los últimos de esta década finisecular de los años noventa. En verdad, los principales paradigmas de la sociedad del siglo que se avecina ya han sido proclamados por las grandes Conferencias Internacionales convocadas por las Naciones Unidas: el desarrollo humano sustentable, la igualdad de géneros, el carácter central del desarrollo social en los esfuerzos destinados a promover el avance de los pueblos; la Cultura de Paz que auspicia la UNESCO, etc...

Por lo demás, como bien nos dice Ernesto Sábato, quizás no todos los pueblos accederán al siglo XXI,

“al son de un silbato único” Algunos llegarán más tarde que otros Para el caso, cabe recordar que para ciertos historiadores el verdadero ingreso de América Latina en el siglo XX tuvo lugar hasta que se produjo el ascenso político y social de las clases medias emergentes, siendo el llamado Movimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 su signo más emblemático

Pero, como nos advierte el Director General de la UNESCO, don Federico Mayor, “debemos prepararnos para el siglo XXI” “pues INTERNET ya es el siglo XXI, la protección del genoma humano, ya es el siglo XXI, la expansión creciente de las “culturas híbridas”, la irrupción de las “culturas virtuales”, ya es el siglo XXI, la educación permanente, ya es el siglo XXI, y la revolución de la eficacia ecológica y energética, ya es el siglo XXI”

Y en el caso concreto de la UNESCO, el Director General ha señalado que “la UNESCO debe dirigirse resueltamente hacia los desafíos del siglo XXI, hacia el futuro, porque sus esferas de competencia -la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura, la comunicación y la información- serán sin lugar a dudas las llaves maestras del desarrollo en el siglo XXI Porque la gran transformación en curso modifica rápidamente esas esferas de competencia, que tienden a multiplicar sus vínculos, incluso a convergir”

No es extraño que ante lo inminente del tránsito hacia un nuevo siglo y un nuevo milenio, la humanidad se pregunte cuál es el legado del presente siglo al siglo que se avecina

El siglo actual, como todos los del pasado, deja saldos negativos y positivos En la columna de los legados negativos tendríamos que apuntar, principalmente, las dos grandes guerras mundiales, que llevaron a la muerte a millones de seres humanos

Por el lado positivo tendríamos que consignar las cinco revoluciones que se iniciaron y desarrollaron en el presente siglo y que afectaron profundamente la historia y el quehacer de la especie humana. Ellas son

a) *La revolución científica*, caracterizada por la explosión de los conocimientos y su acelerada diversificación, unidas a su rápida obsolescencia. La revolución científica ha transformado el planeta de un mundo finito de certidumbres en un mundo infinito de incertidumbres y cuestionamientos. Esta revolución ha hecho del conocimiento el factor fundamental del desarrollo y, desafortunadamente, tiende a transformarlo en simple mercancía, sujeto a las reglas del mercado y ajeno a consideraciones éticas.

b) *La revolución económica*, consecuencia de la globalización de la economía y de la formación de grandes bloques económicos y comerciales regionales. En materia económica se advierte una evolución de un mundo bipolar hacia un mundo cada vez más interdependiente y multipolar y el predominio de la economía de libre mercado, con sus efectos positivos y negativos, figurando entre los negativos el fenómeno de la exclusión, el desempleo estructural y la pobreza.

c) *La revolución política*, producto de la renovada fe de los pueblos en la libertad y la democracia, que dio lugar a los dramáticos cambios que siguieron al derrumbe del muro de Berlín que modificaron profundamente el contexto internacional. La democracia representativa y participativa triunfó como la forma de gobierno preferida por la humanidad, sin menoscabo de los anhelos de democracia económica y social que aún alientan las utopías.

d) *La cuarta revolución es la crisis del Estado-Nación*, que lleva a la revisión de conceptos como el de soberanía, piedra angular del sistema internacional del presente siglo, en aras de una mayor interdependencia y del fortalecimiento de la comunidad internacional. Mientras se debilita la noción tradicional del Estado soberano, hay una tendencia al fortalecimiento de las entidades locales (municipios y regiones) y de la sociedad civil organizada, de tal manera que el Estado no es más la fuente única y el destinatario exclusivo de la legitimidad, si bien es preciso “reinventarlo” para que cumpla más eficaz e intelectualmente su rol compensador y regulador.

e) *La revolución de la información y de las comunicaciones*, que es la más promisoría de todas las revoluciones del siglo XX por su enorme potencial de innovación. Posiblemente la que tendrá mayor influencia en la *revolución de los aprendizajes*, que ya se ha iniciado.

El futuro aparece así pletórico de interrogantes, sólo comparable a la metáfora de Jorge Luis Borges en “*El jardín de los senderos que se bifurcan*”.

Conviene reseñar, aunque sea de una manera muy sucinta, el escenario o contexto en que se dará la educación, al menos, en la primera década del siglo XXI.

La humanidad, en las últimas décadas, ha entrado en un proceso acelerado de cambios, que es la fuerza mundial más relevante, y se manifiesta en todos los ámbitos del acontecer político, social, científico y cultural, de suerte que puede afirmarse que estamos viviendo el inicio de una *nueva era civilizatoria*, donde la educación, el conocimiento y la información juegan un papel central. Hay quienes

sostienen que no se trata de una época de cambios sino de un cambio de época "Los fines de siglo, corrobora Fernando Ainsa, aparecen inevitablemente como la "bisagra" que anuncia un cambio de épocas " América Latina y el Caribe, como región, no escapan a esos procesos ni a los retos que surgen de ellos

En su libro más reciente "*La creación de una nueva civilización*", Alvin y Heidi Toffler sostienen que somos la generación final de una vieja civilización y la primera generación de otra nueva. Y agregan que gran parte de la confusión y angustia que se apodera de nosotros, tiene su origen en el conflicto que a lo interno de nosotros y en la sociedad política existe entre "la civilización de la segunda ola y la civilización naciente de la tercera ola, que pugna, tonante, por ocupar su puesto "

En obras anteriores, los Toffler han popularizado la metáfora de la historia como "olas" dinámicas de cambio. La civilización de la primera ola fue un producto de la tierra y de la revolución agrícola. Hay sociedades que aún en nuestros días siguen perteneciendo a esta primera ola: son eminentemente agrarias y premodernas. Su símbolo es la azada. La civilización industrial es el producto de la segunda gran ola y se originó en las costas septentrionales de la cuenca atlántica. Su símbolo es la cadena de montaje. La civilización de la tercera ola está basada en la información y el conocimiento. Su símbolo es el ordenador o computadora. Las naciones de esta tercera ola venden al mundo información, conocimiento, innovación, programas informáticos, tecnología de punta.

Nos encontramos, pues, a escala planetaria, en un proceso de transición de la "sociedad industrial" a la "sociedad de la información". Sin embargo, esto no excluye el hecho de que coexistan sociedades o

naciones que se encuentran en la segunda o la primera ola civilizatoria

La sociedad que está emergiendo algunos la denominan “*learning society*” o “*sociedad del conocimiento*”, por el papel central que éste juega en el proceso productivo, otros prefieren llamarla “*sociedad de la información*”, y aseguran que estamos entrando en la “*Era de la Informática*” El tránsito, según Toffler, ha sido de la “*geopolítica*” a la “*geoeconomía*” y ahora a la “*geoinformación*” Finalmente, hay quienes afirman que es más apropiado llamarla “*sociedad del aprendizaje*”, por el papel clave que el aprendizaje permanente está llamado a desempeñar en la sociedad del próximo siglo, hasta el punto que, dicen algunos autores, la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender y la inteligencia la materia prima por excelencia del próximo milenio

Uno de los fenómenos característicos de esta época finisecular es la aparición de la “*globalización*” o “*mundialización*”, que modifica el paradigma de las relaciones interestatales hasta ahora vigente En el nuevo esquema, los Estados pasan a constituir un eslabón de un sistema mayor *el sistema global o mundial*

El concepto de “*globalización*” no se limita al aspecto puramente económico, en realidad, es un proceso multidimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, etc Sin embargo, el proceso de *globalización* no está generando un incremento uniforme de progreso y desarrollo en todas las regiones del mundo Más bien se está dando una *globalización fragmentada o segmentada*, que concentra las ventajas del desarrollo en un sector relativamente reducido de la población mundial y crea profundas

brechas de desigualdad, en términos de calidad de vida y acceso a los bienes económicos y culturales, entre los distintos componentes de las sociedades nacionales, tanto en los países industrializados como en los países subdesarrollados

La polarización económica, a nivel planetario, se incrementa constantemente, según el PNUD. Del Producto Interno Bruto Mundial casi el 80 por ciento corresponde a los países industrializados y sólo el 20 por ciento a los países en desarrollo, no obstante que en éstos últimos vive el 80% de la población mundial

Como nos advierte el Profesor Federico Mayor "la globalización implica globalizadores y globalizados. Unos cuantos globalizadores y unos muchos globalizados. Es un fenómeno que nos preocupa precisamente porque no es global, porque representa tan sólo a una capa de la sociedad y no a su conjunto" "Las asimetrías y las desigualdades han seguido agravándose, incluso en los países donde el crecimiento económico ha sido más enérgico. El Informe sobre Desarrollo Humano que las Naciones Unidas publicaron en 1996 confirma esta tendencia con abundancia de datos macro y microeconómicos. Por ejemplo, en Estados Unidos el 1% de las personas más acaudaladas disponían en 1975 del 20% de la riqueza, en 1990, acumulaban el 36%. En 70 países de Asia, África y América Latina o el Este de Europa, los ingresos medios de la población son hoy inferiores a los de 1980. A mediados de 1996, había casi 800 millones de personas sin trabajo en el mundo. Mientras tanto, la fortuna de los 358 mayores multimillonarios supera al ingreso conjunto de 2,300 millones de personas"

Frente a los procesos de globalización y de conformación de los grandes bloques económicos, los Estados necesitan nuevos enfoques y políticas lúcidas para fortalecer su capacidad de negociación, fo-

mentar su competitividad y mejorar su inserción en la economía internacional. En el "Consenso de Brasilia", adoptado por más de un centenar de políticos e intelectuales de América Latina y el Caribe convocados por la UNESCO en julio del año pasado, se dice que. "Sin ignorar la globalización, pero sin someterse a ella, nuestros pueblos tienen ante sí la tarea de gobernar la globalización. Gobernar la globalización es un cambio de responsabilidad compartida. Si estamos frente a problemas globales, se necesitan soluciones globales. Al término de la guerra fría es imprescindible un nuevo pacto de gobernabilidad global. Él debe incluir un nuevo contrato moral por la paz, y un nuevo arreglo que haga equitativos los flujos económicos internacionales, controle la especulación financiera y democratice las comunicaciones, para construir un orden de desarrollo compartido que libere a la humanidad de las ruinas sociales de la pobreza y la desigualdad."

El Club de Roma llama "problemática mundial" a los problemas que actualmente enfrenta la humanidad, asumidos desde una perspectiva global. "Cada vez es mayor, señala Ricardo Díez Hochleitner, Presidente del Club de Roma, el número de fenómenos y problemas existentes a corto y largo plazo, de alcance mundial o global, así como los estudios prospectivos que se llevan a cabo en búsqueda de soluciones eficaces de amenazas potenciales, hasta lograr para todos una vida más digna, más libre y con mayor bienestar."

Los límites de este artículo sólo nos permiten enumerar algunos de esos elementos de la "problemática mundial", que constituyen verdaderos desafíos para la humanidad

- Crecimiento de la población, más acelerado en el llamado Tercer Mundo seremos más de 6 350

millones de seres humanos al doblar la esquina del siglo, presionando sobre las economías y los ecosistemas, más de 8 500 millones en el año 2025 y cerca de 12 mil millones en el año 2050. La mayor parte de este crecimiento tendrá lugar en el Tercer Mundo. La población de la tierra tardó un millón de años en llegar a 1 000 millones de habitantes. Ahora se tardará sólo diez años en agregar otros mil millones a los 6 000 millones actuales.

- Urbanización desenfrenada (en el año 2000 se estima que casi el 80% de la población mundial vivirá en ciudades). Al inicio del siglo XXI, cuatro de las doce aglomeraciones humanas más grandes (megápolis) de más de 13 millones de habitantes estarán en América Latina: México D.F., San Pablo, Río de Janeiro y Buenos Aires.
- Disparidades económicas cada vez mayores entre el Norte y el Sur y al interior de los países,
- Crecimiento increíble del número de seres humanos viviendo bajo la línea de la pobreza crítica. En América Latina llega al 40% de la población total.
- Migraciones masivas hacia países con mayor bienestar material. "Si las oportunidades no vuelan al Sur, la gente del Sur volará a donde estén las oportunidades", ha escrito Mabul ul Haq.
- Incremento de los refugiados por razones políticas, étnicas o religiosas,
- Porcentaje en continuo aumento de la población anciana en los países del Norte y de la población joven en los del Sur,
- Decadencia generalizada de la economía, salvo en algunos polos dinámicos,
- Presión de la impagable deuda externa contraída por los países en desarrollo y su consecuen-

cia, la imposición de planes de ajuste estructural que transforman a los Estados en simples administradores de la deuda externa y cercenan violentamente los programas sociales,

- Progresivo deterioro de la biósfera y de la capa protectora de ozono El ozono está disminuyendo un 5% cada diez años Las futuras generaciones vivirán en un mundo más cálido De aquí al año 2030 la temperatura promedio global, aumentará de 1.5 a 3° grados centígrados Según las Naciones Unidas, el nivel del mar aumentó 15 centímetros en el último siglo y sufrirá una elevación adicional de 20 centímetros para el 2030 debido al cambio de clima de la tierra
- Degradación general del medio ambiente, incremento de la desertificación y deforestación La escasez de agua se tornará aguda en algunas regiones La cantidad anual de tierras convertidas en desierto es de unos 5.2 millones de hectáreas La superficie de tierras cultivables crecerá sólo en un 4% en el año 2000 Se estima que anualmente seis millones de toneladas de petróleo se vierten en los mares
- Tráfico y consumo de drogas, difusión del SIDA En el año 2000 cerca de 40 millones de personas tendrán el SIDA
- Virulencia de racismo, la xenofobia, el hipernacionalismo, la "limpieza étnica" y los fundamentalismos religiosos,
- Violaciones de los derechos humanos, intolerancia y violencia,
- Predominio de mensajes violentos en los medios masivos de comunicación y difusión de contravalores que desvirtúan los paradigmas que tratan de promover los sistemas educativos, etc

- Debilitamiento del Estado y recurrencia de fenómenos de ingobernabilidad,
- Pese a la finalización de la “guerra fría”, persisten altos gastos militares y suficientes artefactos nucleares almacenados, capaces de destruir el planeta,
- Hacia el año 2000, cerca de un 1 000 millones de personas estarán en capacidad de comunicarse entre sí de manera instantánea
- Hacia el año 2000 se prevé también que el 85% de la fuerza laboral estará trabajando en el sector servicios, por lo menos en los países desarrollados. De este 85%, el 43% lo hará en la industria de la información y el 22% podrá desempeñar sus actividades laborales desde su casa

Al comentar la problemática mundial, el Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, dice lo siguiente: “Al mirarse en el espejo del siglo XXI, el hombre se ve a sí mismo como el mayor peligro pero también, gracias a los conocimientos adquiridos, gracias a este inmenso potencial creativo y de reacción que tiene la condición humana, se ve como la única esperanza. Sabe que puede llegar a dominar su destino si tiene la pasión o la compasión suficiente para abandonar su acolchado pedestal y reconocer que el mundo es sólo uno”

Sin embargo, preciso es tener en cuenta la dificultad que representa introducir cambios en los sistemas educativos, que de por sí suelen ser resistentes a las transformaciones. Los analistas sostienen que una innovación suele tardar quince años, como promedio, para encontrar su lugar en el quehacer educativo y, a veces, períodos mayores de treinta y hasta cuarenta años, mientras en el sector industrial lo hace en tres o cinco años.

II EL EDUCADOR ANTE EL NUEVO SIGLO

¿Cuál es el papel de los educadores en los albores de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, en un mundo en proceso de cambio y transformación? Al respecto, el Director General de la UNESCO don Federico Mayor nos recuerda un pensamiento de Albert Einstein "En épocas de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento" "Quizás nunca antes, nos dice don Federico, estas palabras de Einstein hayan tenido un sentido tan hondo como el que adquieren ahora, a la luz de los acontecimientos y las tendencias que preludian el siglo XXI "

Ante un mundo en proceso de cambio, la educación permanente aparece como la respuesta pedagógica estratégica que hace de la educación asunto de toda la vida y dota a los educandos de las herramientas intelectuales que les permitirán adaptarse a las incesantes transformaciones, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento, característica de la ciencia contemporánea que se renueva en periodos cada vez más cortos, a la vez que se incrementa a un ritmo cada vez más acelerado. Algunos estiman que el conocimiento tecnológico actual será solo el 1% del conocimiento del año 2050

En Europa han llegado a la conclusión de que hoy día las personas tienen que estar preparadas para cambiar de empleo o carrera cinco o seis veces a lo largo de su vida laboral. Datos recopilados por el educador peruano Maestro León Trahtemberg, señalan que en los Estados Unidos se estima que para el siglo XXI todo empleado profesional requerirá aproximadamente treinta créditos de estudios superiores adicionales cada siete años, si quiere mantenerse vigente en el mercado laboral

En la Declaración adoptada en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en San Carlos de Bariloche (Argentina) en 1995, se acogen estos conceptos. "Las profundas transformaciones socio-económicas, tecnológicas y culturales ocurridas en el mundo en la última década, exigen sistemas educativos que estén en condiciones de desarrollar las competencias requeridas para la comprensión de estos cambios, que estimulen la creatividad, así como una clara concepción sobre el futuro frente a los retos del próximo milenio "

No debe, entonces, extrañarnos que la revalorización del concepto de educación permanente sea quizás el suceso más importante ocurrido en la historia de la educación de la segunda mitad del presente siglo. Decimos revalorización, por cuanto la idea de la continuidad del proceso educativo no es nueva, aunque ha sido en estas últimas décadas que los teóricos de la educación han señalado, con mayor precisión, las fecundas consecuencias que para el porvenir de los procesos de enseñanza y aprendizaje tiene la adopción de la perspectiva de la educación permanente. Ya el francés Claparede había escrito "La educación es vida y no preparación para la vida

A la idea de la educación como preparación para la vida sucede, pues, la idea de la educación *durante* toda la vida. A la idea de la educación como fenómeno escolar sucede la idea de la educación que impregna todas las actividades humanas. El trabajo, el ocio, los medios de comunicación de masas, la familia, las empresas, las bibliotecas, las salas de cine, etc., son agentes que, de un modo u otro, afectan el proceso de las personas durante toda su vida.

Tampoco debe confundirse la educación permanente con la *educación recurrente*, es decir, el despliegue de los períodos de escolaridad en el conjunto de

la vida, ni con el reciclaje o perfeccionamiento profesional. Es eso y mucho más. Es la integración de todos los recursos docentes de que dispone la sociedad para la formación plena del hombre durante toda su vida. Siendo así, la educación permanente tiene una raíz ontológica y es, como se ha dicho, "una respuesta a la condición humana y a eso que llamamos los signos de los tiempos". Es una respuesta a la crisis de la sociedad contemporánea, donde el aprendizaje deliberado y consciente no puede circunscribirse a los años escolares y hay que lograr la reintegración del aprendizaje y la vida. Es, también, una filosofía educativa y no una simple metodología. Como filosofía es inspiradora, iluminadora y orientadora de la acción.

Esta nueva visión de la educación, que es la visión para el nuevo siglo, implica cambios en el quehacer de los docentes y en su formación inicial y continua. Ellos también necesitan ser formados en la perspectiva de la educación permanente. "El educador para el siglo XXI, escribe el profesor colombiano Alvaro Rocio, será un pedagogo-investigador con una honda formación humana y social, de modo que se convierta en agente de cambio de él mismo, de sus alumnos y de la comunidad circundante." "La enseñanza se orientará, también, a que el alumno aprenda a trabajar, a investigar, a inventar, a crear y a no seguir memorizando teorías y hechos. Debe participar en el proceso educativo. Debe prepararse para la *auto-formación*, *auto-educación* y *auto-evaluación*. Lo cual significa que el estudiante debe adquirir la responsabilidad de orientarse a sí mismo y de manejar su propia formación. En una educación bajo esta concepción el educador debe ser un animador o estimulador y, además, debe trabajar en equipo con sus alumnos para identificar y seleccionar los problemas, para que no memoricen sino que aprendan a utilizar todos los medios de

información desde la biblioteca, la radio, el cine, la TV, el TV cable, y a cómo acceder a las bases de datos nacionales e internacionales. La pedagogía para la educación permanente debe ser renovada: a, activa, liberadora, que fomente la iniciativa, la creatividad y el desarrollo de un proyecto de vida personal y social. Esta situación implica para el educador, primero que todo, el tener que encontrarse consigo mismo, y la necesidad de poseer herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas que le permitan conocer a profundidad el medio y a sus educandos. Debe además, dominar el campo del conocimiento específico para ejecutar su profesión como educador y tener elementos que le permitan profundizarlos, aplicarlos y estar en permanente actualización.”

Los educadores para el próximo milenio, siguiendo al Maestro Trahtemberg, necesitan formarse en un nuevo paradigma: el paradigma del aprendizaje, en el cual los educadores son primordialmente diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje, que trabajan en equipo junto con los estudiantes, de suerte que en realidad devienen en co-aprendices. El educador a la vez que forma, se está formando, y a la vez que enseña, aprende. Dice Paulo Freire, en su libro “*Pedagogía de la autonomía*”, que “quien forma se forma y reforma al formar y quien es formado se forma y reforma al ser formado”.

En la educación para el siglo XXI, como ya lo dice la “*Declaración Mundial sobre la Educación para Todos*” (Jomtien, 1990), lo importante son los aprendizajes realmente adquiridos por los educandos, que se traduzcan en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad, de suerte que adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.

Dice un informe del Club de Roma que “los valores son las enzimas del aprendizaje innovador.” El

aprendizaje innovador tiene como rasgos básicos la anticipación y la participación

El "*Marco de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*", que acompaña a la Declaración antes citada, afirma que "según los resultados que se deseen obtener, los educadores deben ser formados en consecuencia, permitiéndoles beneficiarse simultáneamente de los programas de capacitación durante el ejercicio de sus funciones y de otros incentivos relacionados con la consecución de esos resultados "

La preocupación por la naturaleza de la educación que demandará el nuevo siglo, tan próximo ya a nosotros, ha estado presente en el quehacer de la UNESCO de los últimos años. Como se sabe, a principios de 1993, el Dr. Federico Mayor Z, Director General de la UNESCO, designó una "*Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*", integrada por 14 especialistas, presidida por el eminente intelectual y político francés Jacques Delors, por ese entonces Presidente del Consejo de Europa.

De una manera muy general, el Informe considera que las necesidades de la educación para el próximo siglo deberían satisfacer los objetivos siguientes: aprender a vivir juntos, aprender a lo largo de la vida, aprender a enfrentar una variedad de situaciones y que cada quien aprenda a entender su propia personalidad.

El Informe sostiene que el fenómeno de la globalización es hoy día el más importante, el más dominante y el que, de un modo u otro, más influye en la vida diaria de las personas. La primera conclusión de la Comisión es que la educación debe enseñarnos a vivir juntos en la "aldea planetaria" y a desear esa convivencia, como parte de una Cultura de Paz. Teniendo esto en mente, la Comisión identificó algunas

“opciones provocativas” para el siglo XXI, partiendo del concepto que sirve de base a todo el Informe la educación permanente, considerada como “la llave para ingresar en e siglo XXI” Mediante la educación permanente el ciudadano del siglo XXI deberá sentirse, a la vez, ciudadano del mundo y ciudadano de su propio país, conciliando lo universal con lo local

Según la Comisión, otros de los grandes retos de la educación del próximo siglo será hacer realidad el paso de un paradigma de desarrollo económico a otro de desarrollo humano y sustentable, la revitalización de la democracia participativa y el respeto a los derechos humanos

Desde el punto de vista pedagógico, será preciso introducir métodos de enseñanza que enfatizen sobre la adquisición de hábitos de estudio e investigación individual, así como de juicio crítico, de suerte de propiciar el aprendizaje de por vida Las modernas tecnologías de la información deberán incorporarse plenamente al proceso educativo, en todos sus niveles y modalidades El ser humano deberá aprender durante toda su vida y aprender tanto a través de la educación formal como de la no formal y la informal

Los cuatro pilares de la educación, según el Informe, serán. aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir Y las tres dimensiones de la educación serían: la dimensión ética y cultural; la dimensión científica y tecnológica y la dimensión social y económica

La Comisión Delors estuvo muy consciente de que para llevar a la realidad esta visión, mucho dependerá del personal docente “El aporte de maestros y profesores, afirma el Informe, es esencial para preparar a los jóvenes, no sólo para que aborden el porvenir con confianza, sino para que ellos mismos lo edifiquen de manera resuelta y responsable ” “Ellos son los que

deben despertar la curiosidad, desarrollar la autonomía, fomentar el rigor intelectual y crear las condiciones necesarias para el éxito de la enseñanza formal y la educación permanente. La Comisión estimó que el cometido fundamental del docente en la educación para el siglo XXI, se resume en "transmitir la afición al estudio". Es desde esta perspectiva que corresponde también diseñar su formación inicial y continua.

Son los educadores quienes en el aula llevan a la realidad los objetivos que persiguen las reformas y transformaciones educativas. Sin su entusiasta concurso, no hay reforma ni cambio válido. Pero para que tales objetivos lleguen a las aulas es preciso que los maestros las hayan hecho suyas, las hayan interiorizado e incorporado a su experiencia vital. Escribe al respecto el Ministro de Educación de Costa Rica, Dr. Eduardo Doryan: "La formación de los docentes que atenderán una educación pertinente a la era de la geoinformación debe favorecer las habilidades competitivas y las características que se han mencionado como imprescindibles en la formación de los ciudadanos del siglo XXI. Conocimiento de las disciplinas, su estructura, su metodología, conocimiento del cliente, el estudiante, conocimiento de los fundamentos y elementos de la pedagogía, son aspectos esenciales de la formación del docente de las generaciones del siglo XXI. Desarrollo de la autonomía moral e intelectual, fortalecimiento de la autonomía social y afectiva, desarrollo del criterio estético y la fluidez tecnológica, son habilidades y valores que deben estar presentes en la formación de los docentes. Ética profesional que le permita dar cuentas por su labor y asumir las consecuencias de sus actos, es una condición imprescindible en la formación del docente. El desarrollo de un sistema que valore la contribución del docente a la sociedad y reconozca la profesión como tal, es una

necesidad para dar sostenibilidad a la implantación de cualquier reestructuración que se plantee para la pertinencia de la educación ”

“La educación en la era tecnológica, escribe Trahtemberg, habrá de sustentarse en valores como la flexibilidad, la creatividad, la autonomía, la innovación, la rapidez de adaptación al cambio, el estudio permanente y el trabajo cooperativo. El hombre se verá constantemente enfrentado a los desafíos de la adaptación, el dominio de situaciones nuevas, la responsabilidad, la participación, el pluralismo y el cambio de valores, debiendo estar preparado física, intelectual y afectivamente para lidiar con estas exigencias ”

Y agrega, “los trabajadores de la era post-industrial de alta tecnología requerirán nuevas habilidades para trabajar y aprender, más relacionadas con el análisis simbólico que incluyen las siguientes: abstracción, pensamiento sistémico, investigación experimental y colaboración”

En un trabajo del Ministro Dr. Eduardo Doryan de Costa Rica, escrito en colaboración con las especialistas Eleonora Badilla y Soledad Chavarría, tras examinar los requerimientos de la sociedad de la información enumeran como características que requiere el educador del siglo XXI, las siguientes

- “capacidad para aprender continuamente,
- pensamiento abstracto y sistemático,
- visión integral de la sociedad y del mundo, una profunda formación humanista y de ética del desarrollo,
- compromiso en un esfuerzo continuo de superación,
- capacidad de actuar en la sociedad de que forman parte,
- capacidad para mejorar e innovar las condiciones de vida y de trabajo,

- con iniciativa para la experimentación y la auto y mutua reflexión,
- con valores de colaboración y responsabilidad cívica, productividad y calidad,
- capacidad de entender las trascendencias de los propios actos,
- competente para desempeñarse como profesional, como ciudadano y como persona,
- capacidad para convertirse en auténtico agente de cambio,
- conciencia del papel que cada uno desempeña como parte de una estructura productiva, de una familia y de una comunidad "

Un problema frecuentemente mencionado por los analistas, es que los programas de formación suelen estar alejados de los problemas que un educador debe enfrentar en su trabajo y de sus necesidades reales. Los programas de formación generalmente están desfasados, son muy academicistas y no estimulan la innovación y la creatividad del futuro educador. No se propicia el trabajo en equipo y se otorga prioridad a los aspectos cognitivos en detrimento de los afectivos.

Lo anterior subraya la enorme importancia que tiene, cuando se aborda la problemática del educador para el nuevo siglo, lo referente a la formación de los formadores, es decir de quienes tienen a su cargo el proceso formativo inicial o continuo de los educadores. Por lo tanto, como lo afirma la educadora ecuatoriana doctora Rosa María Torres, "la reforma de la formación del profesorado es una condición *sine qua non* para la reforma y viceversa". Y agrega "Las políticas y reformas educativas modernas exigen un docente ideal que no existe en la realidad y cuya disponibilidad en las cantidades necesarias requerirá decenios, así como una importante transfor-

mación de los sistemas escolares y la profesión docente. Si bien en la formulación de las políticas se evoca al docente ideal, en la aplicación de esas políticas no se adoptan las medidas necesarias para crearlo. Se sigue percibiendo el cambio educativo como un esfuerzo rápido y de corta duración (coincidente generalmente con los períodos de gobierno o, más recientemente, con el final del decenio) y no como el proceso a largo plazo que requiere el cambio educativo -un cambio esencialmente cultural. En vísperas del siglo XXI, el abismo entre las aspiraciones y las disponibilidades es inmenso, y solamente la adopción urgente de medidas coherentes podría empezar a reducirlo -antes de que se agrave ”

Concluyo esta sección, citando una vez más al Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, quien al referirse a los caminos hacia el nuevo milenio nos advierte “En estas condiciones es por tanto urgente proclamar que los caminos hacia un nuevo milenio no se construirán y recorrerán solamente con medios financieros o con decisiones políticas, y menos con fórmulas prefabricadas, sólo podrán asegurarse mediante principios éticos compartidos, con valores que sirvan de asideros a las nuevas generaciones para forjar un mundo a la medida de sus ideales y de sus aspiraciones ”

III DESAFÍOS DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

Si la sociedad del siglo que se avecina se caracterizará por el papel central del conocimiento y de la información en el nuevo paradigma productivo, los sistemas educativos, a través de los cuales se forman los recursos humanos que tal sociedad requiere, tie-

nen que tener muy presente esta singularidad al definir los currículos. A su vez, la necesaria renovación curricular implica una transformación substancial en los métodos de enseñanza-aprendizaje y, por ende, en el quehacer de los docentes.

La Comisión Europea, en su informe "Agenda 2000", nos lo dice claramente "la civilización basada en la producción de bienes físicos se ha terminado. Europa será cada vez más una "sociedad del conocimiento".

"El conocimiento, afirma Toffler, es lo que ahora impulsa a la economía, y no ésta a aquél." "Las vías electrónicas constituyen la infraestructura esencial de la economía de la tercera ola".

Si el conocimiento, cuya base se amplía cada cinco años, es el insumo principal de la industria de futuro, el aprendizaje, a su vez, se transforma en la materia prima estratégica para el fortalecimiento de la economía de las naciones, y la educación en la gran ventaja competitiva. Las tecnologías de la información y de la comunicación pasarán a formar parte de la cultura general de toda persona en el siglo XXI y serán requisito indispensable para acceder a cualquier empleo, no sin advertir que también pueden generar una nueva forma de exclusión y desigualdad, entre los que tienen acceso a ellas y quienes no lo tienen.

Todo esto lleva a algunos analistas a decir que quizás sea más apropiado identificar a la sociedad del futuro como una "sociedad del aprendizaje permanente" más que una "sociedad del conocimiento".

El cambio incesante, que será una de las características más influyentes en la sociedad de futuro, obligará a educar para el cambio y para la incertidumbre. Las instituciones, incluyendo a la universidad, tendrán que asumir el cambio como parte de su quehacer normal, convencidas de que si no cambian

serán sustituidas por otras instituciones más dinámicas, dispuestas a asumir los nuevos retos. Y así como el paradigma educativo será el de la *educación permanente*, el paradigma institucional u organizacional podría ser el de la *“reingeniería permanente”*

Si el conocimiento deviene en el principal insumo del paradigma productivo, al extremo que se afirma que en el futuro las sociedades se diferenciarán más por sus posibilidades de acceso al conocimiento moderno que por su disponibilidad de recursos naturales, el desarrollo científico-tecnológico se transforma en un imperativo de los tiempos. En la sociedad contemporánea el desarrollo estará cada vez más estrechamente ligado a la posibilidad de hacer ciencia y generar tecnología.

Pero la ciencia no nace por generación espontánea. Sus raíces se hunden en la existencia de un sistema educativo de alta calidad, cuyos métodos didácticos activos estimulen la innovación, la creatividad y el espíritu de indagación en los educandos, de suerte que *“aprendan a aprender”*. Así serán capaces de asimilar nuevos conocimientos y tecnologías, reformular hipótesis científicas y adaptar lo que saben a las nuevas condiciones. En una palabra, serán capaces de seguirle la pista al conocimiento, cuyo dinamismo torna obsoleto, en períodos cada vez más cortos, lo aprendido en la etapa escolar. “El árbol del conocimiento, dice un autor, sólo puede florecer si está profundamente enraizado en el sistema educativo”

Para hacer ciencia y generar tecnologías necesitamos disponer de recursos humanos de nivel superior o, como bien dice el Dr. Luis Enrique Orozco, se requiere “incrementar la inteligencia social, de lograr la formación de una *“alta inteligencia”* para la ciencia y la tecnología y de disponer de nuevos liderazgos que puedan orientar y ejercer protagonismos

afianzados en el conocimiento y en una ética de la inteligencia”

Son las instituciones de Educación Superior las que tienen a su cargo, entre otros, el cometido de formar esa “alta inteligencia” para la ciencia y la tecnología y, como agrega el Dr. Orozco, de “aumentar la capacidad social y cultural de los pueblos para mantener un flujo adecuado entre los mecanismos de producción, de asimilación y consumo de los productos del conocimiento. Capacidad que exige, a su vez, una fuerte institucionalización de la ciencia y una adecuada disponibilidad de “sistemas de información”

“La capacidad de aprendizaje individual y colectivo constituye uno de los factores esenciales para la adaptación activa y crítica de cualquier país a las condiciones nuevas de la evolución mundial” “Hacia adelante, lo que distinguirá a las sociedades como a las personas será su actitud y sus posibilidades de acceso al conocimiento. Los países necesitan a sus universidades y demás instituciones de Educación Superior para avanzar confiadas hacia un futuro menos incierto. Para ello estas últimas tendrán que re-inventarse o desaparecer”¹

La responsabilidad es muy grande, desde luego que en nuestros países las Universidades son la columna vertebral de sistema científico-técnico, en ellas se lleva a cabo el 85% de la investigación que tiene lugar entre nosotros

¿Cuáles son, entonces, en el contexto que hemos reseñado, los retos del docente universitario ante el siglo XXI?

En primer lugar, tiene que estar convencido sobre el papel clave que le corresponde desempeñar en

¹ Luis Enrique Orozco *Inteligencia para la Ciencia y la Tecnología*, Santafé de Bogotá, Enero de 1998, (fotocopiado)

los tiempos actuales y sobre la importancia estratégica, para el futuro de su país, de la institución a la cual sirve. Deberá también estar familiarizado con el nuevo paradigma educativo. Su rol ya no es el del catedrático que simplemente *dicta* o *imparte* clases magistrales y luego *califica* los exámenes de sus alumnos. No es tampoco el del profesor que *enseña* y luego *evalúa* si sus alumnos son capaces de *repetir* lo que les ha enseñado, o de comprobar si asimilaron el conocimiento por él transmitido. Si hoy día lo importante es, como vimos antes, el *aprendizaje*, o mejor dicho los aprendizajes que los estudiantes realmente *incorporan a su experiencia vital*, de suerte que *aprendan a aprender* para que nunca dejen de seguir aprendiendo, entonces el profesor universitario es fundamentalmente un diseñador de métodos de aprendizaje, un suscitador de situaciones o ambientes de aprendizaje, capaz de trabajar en equipo con sus alumnos y con otros profesores. Más que un profesor será un “aprendedor” si se permite el neologismo, será un aprendiz con un poco más de experiencia que sus estudiantes, pero no por ello dejará de ser un co-aprendiz, que participa con sus alumnos en la maravillosa aventura del espíritu que es descubrir y difundir el conocimiento.

En forma concomitante, la Universidad, en palabras del Director General de la UNESCO, Profesor Federico Mayor, tiene que “pasar desde la perspectiva de la enseñanza a la del aprendizaje, pasar de los estudios unidireccionales a los multidireccionales o diversificados, haciendo posibles múltiples tránsitos mediante las adecuadas pasarelas, acreditaciones intermedias, etc, pasar de una formación temporal (duración normal de una carrera) a la formación permanente (cursos avanzados de especialización, de formación intensiva y de actualización, etc)”

El docente universitario para el siglo XXI tiene que estar compenetrado de que la Universidad, como señala Philip G Altbach, se encuentra en el centro de la "sociedad del conocimiento", desde luego que es "la institución más importante dentro del complejo proceso de creación y distribución de conocimiento" Pero también tiene que conocer las tendencias que la globalización de la economía está imponiendo a dicho proceso Un estudio reciente publicado por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) sobre la investigación en las Universidades Latinoamericanas en el umbral del siglo XXI, llega a la conclusión de que el desafío de la globalización a la investigación está produciendo la transformación del *ethos* académico La globalización de la investigación, sostiene el estudio, es un eufemismo que encubre el proceso de corporativización del conocimiento generado por la investigación académica Con la globalización se produce "un proceso de mayor control sobre los resultados y la orientación de la actividad investigativa que, desde luego, no implica el fin de la investigación básica pero sí su progresiva privatización - mercantilización"

Advertido de los riesgos que implica la globalización, el docente universitario del siglo XXI tiene que estar abierto a la comunidad académica mundial e integrarse en las grandes redes telemáticas e informáticas Como señala el Presidente del Club de Roma, Dr Ricardo Díez Hochleitner, "actualmente se vive un período de mayor interdependencia y consecuente internacionalización del aprendizaje, de los intercambios académicos, y de la cooperación con agencias supranacionales, con lo que los profesores empiezan a actuar cada vez menos como ciudadanos del respectivo Estado para comportarse más bien como ciudadanos del mundo académico"

Pero, para ser "ciudadano del mundo académico", tiene que ser primero ciudadano de su propio entorno académico y nacional, es decir, de su país y de las prioridades investigativas y de aprendizajes que esta demanda. Por algo se dice que sólo podemos ser universales si somos profundamente locales. "En el principio era la comarca, el mundo nos fue dado por añadidura."

Todo lo antes dicho lleva implícita la necesidad de una profunda renovación de las estructuras académicas, de la organización administrativa y de los métodos docentes. El cambio de los métodos docentes es una exigencia impuesta por la naturaleza misma del conocimiento contemporáneo, cuyo crecimiento exponencial, multidisciplinariedad e internacionalización, es concomitante de su rápida obsolescencia. Luego, no se trata de una simple innovación pedagógica, sino de algo más profundo que tiene que ver con la estructura misma del conocimiento. Dice el profesor colombiano Dr. Luis Bernardo Peña: "Un docente que entiende lo que significa esta revolución del conocimiento estará motivado y naturalmente dispuesto a experimentar con nuevas metodologías. Sin ello, los cursos de metodología de la enseñanza o actividades similares no pasarán de tener un carácter "cosmético" y unos efectos transitorios"²

En síntesis, y recurriendo a las palabras de la Dra. Inés Aguerrondo: "Un sistema educativo orientado hacia las necesidades del siglo XXI debe incorporar una definición de aprendizaje como el resultado de la construcción activa del sujeto sobre el objeto de aprendizaje. Supone un aprendiz activo, que desarrolla hipótesis propias acerca de cómo funciona

2 Dr. Luis Bernardo Peña "La revolución del conocimiento y sus consecuencias en la Universidad" (fotocopiado)

el mundo, que deben ser puestas a prueba permanentemente. Supone la generación de operaciones mentales y procedimientos prácticos que permitan seguir aprendiendo solo una vez que se egresó del sistema educativo formal. Supone también que el maestro y el alumno exploran y aprenden juntos, pero que esta exploración y aprendizaje mutuo puede revestir diferentes formas, desde las más presenciales hasta las más remotas”³

Y esto nos lleva a examinar el papel que jugarán en el próximo siglo las modernas tecnologías de la comunicación e información, aplicadas a la Educación Superior.

Dos reflexiones previas nos merece este importante tema. En primer lugar, es preciso evitar que una sobreestimación de las potencialidades que ofrecen dichas tecnologías, produzca un detrimento en la apreciación del papel del docente. Estas tecnologías deben siempre ser vistas como instrumentos, como medios de apoyo al profesor y nunca como sustitutos del mismo.

La relación personal y real docente - discípulo es fundamental y no puede jamás ser reemplazada por la relación virtual máquina-usuario. En segundo lugar, recordar lo que señalábamos antes acerca de la necesidad de evitar que la introducción de estas tecnologías genere una nueva forma de exclusión o de diferenciación entre los “infohaves” y los “havenots”, o como dicen otros, entre los “cyberhaves” y los “havenots”.

Hechas estas advertencias, lo que no pueden de ninguna manera las instituciones de Educación Su-

3 Inés Aguerrondo *América Latina y el Desafío del Tercer Milenio. Educación de Mejor Calidad con menores costos*, PREAL, enero de 1998.

perior, y por ende sus docentes, es negarse o resistirse a la utilización de tales tecnologías, que bien usadas amplían considerablemente sus posibilidades de acceso a la información y al intercambio académico enriquecedor, así como su radio de acción docente. Tenemos que aprovechar el potencial educativo de las nuevas tecnologías. Piénsese en lo que ellas significan para renovar y hacer más eficaz la educación superior a distancia. Como afirma el profesor venezolano, Dr. Miguel Casas Armengol "El envolvente espacio virtual no deja ninguna opción en esta materia, y es la contrapartida comunicacional de la globalización económica"⁴. No hacerlo sería automarginarse de la llamada "ola informatizada".

Estimo oportuno reproducir aquí algunos conceptos muy interesantes del Dr. Casas Armengol sobre la urgencia de transformar las universidades ante el reto que les plantean los cambios que se están dando en la sociedad contemporánea. "A pocos años de finalizar este Siglo y un Milenio, la fuerza mundial más importante en las últimas décadas ha sido un cambio incensante, acelerado, a veces inesperado y con frecuencia traumático. Este cambio penetra casi todos los sectores sociales, políticos, científicos y tecnológicos, haciendo irrelevantes y obsoletos, conceptos que durante muchos años se consideraron como indiscutibles. En esta situación, la universidad tradicional, que durante años ha tenido evoluciones generalmente lentas, se ve ahora forzada a emprender rápidamente una reestructuración integral de sus instituciones y sistemas, para dar respuesta a nuevas demandas. De no hacerlo, tenderá a ser sustituida por nuevas instituciones, formas y mecanismos de ense-

4 Miguel Casas Armengol *Impostergable transformar la Universidad venezolana*, Caracas, octubre de 1996 (fotocopiado)

ñanza, información y entretenimiento, de mayor eficiencia para utilizar productivamente el potencial educativo de las nuevas tecnologías informativas”

“Una sociedad informatizada exige, agrega Casas Armengol, que sus universidades investiguen las implicaciones de este cambio tan radical y modifiquen sustancialmente sus estructuras y los enfoques curriculares para formar a los intelectuales, profesionales y líderes que deberán dirigir y actuar en esta sociedad tan diferente ” “Lo que resulta más destacado en estas nuevas organizaciones (las redes académicas) es que ellas están construidas sobre la premisa de que la información y el conocimiento de cualquier tipo imaginable puede ser enviado, recibido, almacenado y posteriormente recuperado, sin ninguna limitación geográfica, gracias a las telecomunicaciones, la computadora y otras tecnologías complementarias. Por consiguiente, esto significa el “fin de la torre de marfil”, y de la “universidad aislada y autocontenida”, exaltando al mismo tiempo la necesidad institucional de una gran capacidad “Relacional”, que le permita interactuar continua y efectivamente con los contextos institucional, nacional e internacional. El radio de acción de cada universidad ya no quedará limitado a un “campus universitario” y algunas extensiones o centros locales. Por otra parte, los académicos de la universidad ya no serán exclusivamente los ubicados en los edificios de la institución, lo cual permitirá el uso óptimo de esos recursos. Sin duda, frente a estas nuevas condiciones, resultará necesario reconsiderar profundamente, los procesos y modelos de enseñanza y aprendizaje y las redes cooperativas nacionales e internacionales ”

“Implementando el desarrollo tecnológico educativo, aparecen ahora con gran fuerza, tres elementos que representan grandes cambios en la estructura

y funcionamiento de la universidad contemporánea
Ellos son

a) La nueva “*Superautopista de Información*” se refiere a un conjunto de modernas tecnologías que permiten la distribución electrónica de texto, video, datos y voz, a través de numerosas y gigantescas redes de telecomunicaciones Internet, Bitnet, Hipertexto, Hipermédios, World Wide Web, Correo Electrónico, Foros, etc son sólo algunas de las enormes posibilidades de este totalmente nuevo mundo, donde fronteras y distancias ya no representan limitaciones para la información, la comunicación, la cultura, el entretenimiento y especialmente, para la educación. Estas nuevas posibilidades que ya están implantadas en casi todos los países del mundo, rompen dramáticamente con el aislamiento característico de los tradicionales “campus universitarios” y cambian la naturaleza fundamental de la educación superior.”

“James W Hall (1996) un educador norteamericano, hace la observación de que las universidades tradicionales son instituciones de “Convocación”, es decir, para unos pocos seleccionados que pueden usarlas, juntando en un solo sitio los recursos de académicos, estudiantes, libros y facilidades, como tales, (estudiantes y profesores), ellos son los poseedores y beneficiarios de esos recursos, que generalmente resultan poco accesibles para las personas externas al campus respectivo. Por contraste, dice el mismo autor, las universidades actuales de la era del computador y de la información, son instituciones de “Convergencia”, caracterizadas por un amplio acceso, multiplicidad y replicabilidad de sus diversos recursos

b) La “*Clase Global*” Teles (1993), argumenta que las nuevas tecnologías pueden ser usadas para pre-

para mejor a la gente para la era de la información, a través del desarrollo de un curriculum que no solamente se refiere a aspectos que surgen de la sociedad informatizada, sino que también se pueden emplear esas tecnologías de tal manera que los usuarios desarrollen y obtengan las destrezas necesarias dentro de esta nueva sociedad. De esta forma, los cursos pueden ser contruidos usando diferentes especialistas y materiales, provenientes de todo el país, la región o el mundo, pudiendo utilizarlos para informaciones, discusiones y cuestionamientos. Por su parte, también los alumnos podrán provenir de amplias áreas geográficas, todo lo cual ratifica lo dicho anteriormente en relación a la globalización del conocimiento y de la educación.

c) La “universidad virtual” Las nuevas tecnologías hacen innecesario que la instrucción sólo ocurra en un recinto determinado (salón de clases o campus) y permiten que un alumno, usando los medios tecnológicos, pueda individualizar su aprendizaje, lograr un alto grado de interacción y superar las dimensiones y rigideces de tiempo y espacio, todo lo cual representa una “realidad virtual”, que está transformando de raíz la educación universitaria. La universidad virtual es una realidad inmediata que no requiere esperar al Siglo XXI”

Finalmente, Casas Armengol nos dice que “conviene señalar algunos de los elementos y consideraciones que representan factores importantes, en lo relativo a la necesidad de nuevas formas para el aprendizaje y la enseñanza. Ellos son los siguientes:

En primer lugar, suponer que un futuro profesional pueda aprender al principio de sus estudios y en el nivel de Licenciatura, todo lo que él va a necesitar

en su vida activa, es ignorar totalmente al mundo actual con su extraordinaria movilidad y complejidad, las cuales afectan casi todos los campos del saber. En muchas disciplinas, el conocimiento pertinente se modifica substancialmente en menos de una década y esta tendencia continuará progresivamente. Algunas sociedades tienen planteada la necesidad de que la Licencia para ejercer profesionalmente, sea concedida sólo por algunos años y que ella deberá ser renovada mediante exámenes y nuevos conocimientos. Por consiguiente, los Planes de Estudio deberán ser rediseñados y contemplar procesos continuos y de por vida para todas las carreras universitarias. (León Trahtemberg nos proporciona el dato siguiente "para el siglo XXI se estima que todo empleado profesional requerirá aproximadamente 30 créditos de estudios superiores adicionales cada 7 años, para mantenerse vigente en el mercado laboral. La OCDE estima que los europeos deben prepararse para cambiar de empleo o carrera profesional cinco o seis veces a lo largo de su vida laboral.)

"En segundo lugar resulta cada vez más evidente que en el proceso instruccional, es más importante aprender que enseñar. Esta afirmación no pretende desestimar la validez de la enseñanza y de sus métodos, pero considerándola ahora como un apoyo que gira alrededor del aprendizaje. Por consiguiente, las Teorías de Aprendizaje, Aprender a Aprender (sustituyendo a los Métodos de Estudios), Solución de Problemas, Comunicaciones, Creatividad, Tecnologías Informativas, Autoevaluación, etc., adquieren una señalada y creciente importancia.

"En tercer lugar, se ha constatado experimentalmente que no existe una sólo "Inteligencia" sino "Múltiples Inteligencias" (musical, kinésica-corporal, matemática-lógica, lingüística, espacial, interpersonal,

e intrapersonal) y ello tiene consecuencias en las diversas formas de aprender y de allí la importancia de las teorías sobre individualización del aprendizaje.

“En cuarto lugar, el aprendizaje activo intenta lograr un “aprendizaje profundo” en vez de un “aprendizaje superficial” característico de la enseñanza convencional, basado en la simple memorización de la información, enfoque todavía predominante en muchos estudios universitarios profesionales

“En quinto lugar, la introducción de los procesos de interactividad, en sus diversas formas y posibilidades, facilita un aprendizaje dinámico y relevante que permite también una mayor individualización ”

* * *

Deseo concluir esta exposición sobre los retos del docente universitario ante el próximo siglo, con una cita de Mijail Gorbachov, tomada de una intervención del ex líder soviético en un seminario convocado por las Naciones Unidas en 1992 Dice así “El siglo XXI debería ser el siglo de la civilización del hombre, concebida como una forma de existencia cuyo principal criterio de desarrollo va a ser el hombre mismo y su autorrealización Este es el futuro de la vida civilizada, el que, por otra parte, no puede ser sino planetario Es lo que deberían reflejar los procesos de globalización que se están desarrollando en toda la humanidad Ello no significa una imposición de uniformidad al modo de pensar de los hombres La naturaleza es contraria a ello La civilización futura ha de ser aquella en que se pueda ayudar en mayor grado a los hombres a desarrollarse exitosamente, conservando las diferencias y permitiendo la identidad de las distintas culturas ”

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: Visión y acción

PREÁMBULO

En los albores del nuevo siglo, se observan una *demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales*. La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior” La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las compe-

tencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo de estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza.

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de *expansión* más espectacular, a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países pobres en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen. Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos. Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas calificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible, los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados. El intercambio de conocimientos, la

cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a *fundarse en el conocimiento*, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender *la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante*, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 su documento de orientación sobre Cambio y desarrollo en la educación superior. Ulteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996, Dakar, abril de 1997, Tokio, julio de 1997, Palermo, setiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documen-

to, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial

* * *

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París,

Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, y haciendo suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo artículo 4 los Estados Partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior”

Teniendo en cuenta las recomendaciones relativas a la educación superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias, como por ejemplo la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44ª y 45ª reuniones de la Conferencia internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en sus 27ª y 29ª reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza supe-

rior, la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Jomtien, Tailandia, 1990) la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática (Moscú, 1996), el Congreso Mundial sobre Educación Superior y Desarrollo de los Recursos Humanos en el Siglo XXI (Manila, 1997), la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (Hamburgo, 1997) y, en especial, la Agenda para el Futuro, en cuyo Tema 2 (Mejorar las condiciones y la calidad de la educación de adultos) se declara lo siguiente “Nos comprometemos a abrir las escuelas, colegios y universidades a los educandos adultos pidiendo a la Conferencia Mundial (sobre la) Educación Superior (París, 1998) que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente, y defina en consecuencia la función de las universidades”.

Convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas,

Considerando que, en este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI estará determinada por la am-

plitud de miras de la sociedad del futuro y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular,

Conscientes de que, en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin,

Considerando que una transformación y una expansión de la educación superior; la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales,

Subrayando que los sistemas de educación superior deberían aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad, preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan inte-

grar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene,

Considerando asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo,

Proclamamos lo siguiente.

MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior; en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber

- a) Formar diplomados altamente cualificados, ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad,**
- b) Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para pro-**

- mover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz,
- c) **Promover, generar y difundir conocimientos** por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas,
 - d) **Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas**, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural,
 - e) **Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad**, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas,
 - f) **Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente**

Artículo 2: Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997, los establecimientos

de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán

- a) **Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual,**
- b) **Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con toda autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar,**
- c) **Reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención,**
- d) **Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO,**
- e) **Disfrutar de plenas libertades académicas y de autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas,**
- f) **Aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial**

FORJAR UNA NUEVA VISION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 3: Igualdad de acceso

- a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.
- b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender.

- en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación
- c) Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.
 - d) Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, los miembros de minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel

Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres

- a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mu-

jeros a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.

- b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.
- c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.
- d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

Artículo 5: Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el Arte y las humanidades y la difusión de sus resultados

- a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían comentarse y reforzarse la **innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad** en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.
- b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.
- c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de **fuentes públicas y privadas**.

Artículo 6: Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

- a) **La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.**
- b) **La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.**
- c) **La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.**

- d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría

Artículo 7: Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

- a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.
- b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales
- c) En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos A fin de satisfacer las deman-

das planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.

- d) Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades

- a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda, y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual

supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente

- b) Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimientos de enseñanza postsecundaria, públicos, privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad.

- a) En un mundo en rápida mutación, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.
- b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.
- c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar

métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas, se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre los sexos, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio.

- d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación Superior

- a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudios y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997. Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional. Además, dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye en mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior.
- b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primario y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los di-

- versos tipos de aprendizaje Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado
- c) **Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior** Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.
- d) **Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos post-escolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente** Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno

DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN

Artículo 11. Evaluación de la calidad

- a) **La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.**
- b) **La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional. el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales**
- c) **Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccio-**

namiento constante, en particular mediante la promoción de programas adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología. Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a) **Constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber,**
- b) **Crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas “virtuales” de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes, empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales,**
- c) **Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos,**
- d) **Adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando porque los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen**
- e) **Facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestruc-**

- turas en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad,
- f) Seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas,
 - g) Tendiendo en cuenta las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan estas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales

Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior

- a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen **la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas**, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de **garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos**. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar **prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos**. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, com-

petentes y capaces de evaluar regularmente - mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas

- b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.
- c) El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una **dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces.** La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional
- d) Es indispensable fomentar la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo

Artículo 14. La financiación de educación superior como servicio público

- a) La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación. La financiación pública de la educación superior refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. No obstante, el apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.
- b) La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior.

Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

- a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamen-

tal para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior

- b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior
- c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos

Artículo 16. Del “éxodo de competencias” a su retorno

Sería preciso poner freno al “éxodo de competencias” (“fuga de cerebros”, modificación efectuada en el Plenario de la Conferencia) ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para

acelerar su progreso socioeconómico. Los programas de cooperación internacional debieran basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a programas de formación entre los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración. Habría que atender a la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal de especialistas e investigadores muy competentes a sus países de origen. Al mismo tiempo, hay que alentar un proceso de retorno de profesionales mediante programas de colaboración que, gracias a su dimensión internacional, favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas. La experiencia del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y los principios que figuran en los convenios regionales en materia de reconocimiento de títulos y diplomas de educación superior tienen, a este respecto, especial importancia.

Artículo 17. Las asociaciones y alianzas

La colaboración y las alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones no gubernamentales son también agentes clave en este proceso.

Por consiguiente, la asociación basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad deberá ser una modalidad esencial para renovar la enseñanza superior.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, aprobamos esta Declaración y reafirmamos el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales

Nos comprometemos a actuar juntos en el marco de nuestras reponsabilidades individuales y colectivas adoptando todas las medidas necesarias a fin de hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universidad de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza

Reafirmamos solemnemente nuestros compromisos en favor de la paz. Estamos pues decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar, en particular mediante actividades educativas, a la celebración del Año Internacional de la Cultura de paz en el año 2000

En consecuencia, aprobamos esta Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI Visión y Acción. Para alcanzar los objetivos consagrados en esta Declaración y, en particular, a fin de tomar medidas sin tardanza, expresamos nuestro acuerdo con el siguiente Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Enseñanza Superior

Definición aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 27ª reunión (noviembre de 1993) en la Recomendación sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior

MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

I ACCIONES PRIORITARIAS EN EL PLANO NACIONAL

1 Los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades deberán

- a) Crear, cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. No puede aceptarse ninguna discriminación ni nadie deberá quedar excluido de la educación superior ni de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y diferentes tipos de establecimientos por razones fundadas en su raza, sexo, lengua, religión, edad ni tampoco por diferencias económicas o sociales ni discapacidades físicas;
- b) Estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación,
- c) Considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal,

- d) Ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente,
- e) Esforzarse, cuando sea preciso, por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento,
- f) Instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional,
- g) Cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular
- h) Contar con un plan rector para garantizar la existencia de nuevas asociaciones y la participación de todos los interesados pertinentes en todos los aspectos de la educación superior, proceso de evaluación, comprendidas la renovación de los programas de estudios y los métodos pedagógicos, servicios de orientación y asesoramiento, y

- en el marco institucional vigente, formulación de políticas y dirección de los establecimientos,
- i) **Definir y aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el sexo y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones,**
 - j) **Formular políticas claras sobre los docentes de la educación superior; como se indica en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997,**
 - k) **Reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y unos de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes,**
 - l) **Reconocer que los estudiantes tienen el derecho de organizarse de modo autónomo,**
 - m) **Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior,**
 - n) **Crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional para que los establecimientos de educación superior, así como las personas dedicadas a la educación superior y la investigación, puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad**

2 Los Estados en los que el número de matrículas es bajo en comparación con las normas internacionalmente aceptadas deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales de los sectores público y privado de la sociedad y elaborar planes para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos desfavorecidos

3. La interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional deberá revisarse a fondo de la perspectiva de la educación permanente. El acceso a la educación superior en todas sus formas deberá permanecer abierto a cuantos hayan terminado sus estudios secundarios o su equivalente, o quienes reúnan las condiciones de admisión independientemente de su edad, previendo al mismo tiempo, sobre todo para los estudiantes de mayor edad sin diploma formal de educación secundaria, medios de acceso al nivel de la educación superior mediante la valorización de sus experiencias profesionales. Sin embargo, la preparación para la educación superior no deberá ser el único ni el principal objetivo de la enseñanza secundaria, que ha de preparar también para el mundo del trabajo, con una formación complementaria siempre que sea necesario, para proporcionar a los alumnos los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarios para ejercer una amplia gama de trabajos. Deberá promoverse la idea de los programas de transición, para que los que accedan al mercado laboral puedan retomar los estudios ulteriormente.

4 Deberán adaptarse medidas concretas para reducir la creciente distancia entre los países indus-

trialmente desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados en los ámbitos de la educación superior y la investigación. Son necesarias nuevas medidas para fomentar una mayor cooperación entre países en todos los niveles de desarrollo económico con respecto a la educación superior y la investigación. Se deberá considerar la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concretar acuerdos mutuamente ventajosos con la industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países

II ACCIONES PRIORITARIAS EN EL PLANO DE LOS SISTEMAS Y LAS INSTITUCIONES

5 Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo. Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997

6 A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán

- a) Tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario,
- b) Procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias,
- c) Hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a
 - Una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas
 - El conocimiento de las cuestiones sociales fundamentales, en particular las que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz,
 - La necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad,
 - La evolución de la totalidad del sistema educativo en el contexto de las recomendaciones y de los nuevos objetivos de la educación mencionados en el informe presentado en

- 1996 a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano,
- d) asegurar, especialmente en las universidades y en lo posible, que los miembros del cuerpo docente participen en actividades de enseñanza, investigación, dirección de estudiantes y dirección de asuntos institucionales,
 - e) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas,
 - f) **afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas,**
 - g) como norma, garantizar una alta calidad de las normas internacionales, **tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento, e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin,**
 - h) como la educación a lo largo de toda la vida exige que el personal docente actualice y mejore

sus capacidades didácticas y sus métodos de enseñanza, incluso más que en los sistemas actuales, que se basan principalmente en periodos cortos de enseñanza superior, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación del personal docente,

- i) **promover y desarrollar la investigación, que es un elemento necesario en todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad,**
- j) **eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de la gestión,**
- k) **proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas medidas para mejorar sus condiciones de vida**

7 Aunque la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre la educación superior y el mundo del trabajo es importante en todo el mundo, es esencialmente vital para los países en desarrollo, y más parti-

cularmente para los países menos adelantados, habida cuenta de su bajo nivel de desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo los gobiernos de esos países deberán adoptar medidas adecuadas como la consolidación de las instituciones de educación superior, técnica y profesional. Al mismo tiempo se necesita una acción internacional que contribuya a establecer iniciativas conjuntas de la educación superior y la industria en estos países. Será necesario estudiar de qué manera se puede apoyar a los graduados de este nivel mediante diversos sistemas, siguiendo la experiencia positiva del sistema de microcréditos y otros incentivos, para poner en marcha pequeñas y medianas empresas. En el plano institucional, el desarrollo de capacidades e iniciativas empresariales debe convertirse en la preocupación principal de la educación superior, para facilitar la posibilidad de emplear a los graduados, llamados cada vez más a convertirse no sólo en personas que buscan trabajo sino en creadores de empleo.

8 Se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal y extender el saber, y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberán procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos.

9 El acceso a los establecimientos de educación superior debe abrirse a los educandos adultos.

- a) Estableciendo mecanismos coherentes de reconocimiento de los resultados del aprendizaje efectuado en diferentes contextos, y asegurar que los créditos son transferibles dentro de los establecimientos, sectores y estados, y entre ellos,
- b) Estableciendo asociaciones mixtas entre la comunidad, la investigación y la formación en relación con la educación superior,
- c) Efectuando investigaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje de adultos, con la participación de los propios educandos adultos,
- d) Creando oportunidades para el aprendizaje en los adultos, de maneras flexibles, abiertas y creativas

III. ACCIONES QUE DEBERÁN EMPRENDERSE EN EL PLANO INTERNACIONAL, EN PARTICULAR POR INICIATIVA DE LA UNESCO

10 Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular mediante el hermanamiento de instituciones basado en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países pobres en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional

11. La UNESCO y otras OIG y ONG que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la **movilidad universitaria internacional** como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber, inclusive mediante un fuerte apoyo al plan de trabajo conjunto (1999-2005) de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de enseñanza superior, y por medio de una acción cooperativa en gran escala, con particular acento en la cooperación Sur-Sur, las necesidades de los países menos adelantados y los pequeños Estados, que o carecen de establecimientos de educación superior o tienen muy pocos

12 Los establecimientos de educación superior de los países industrializados deberán esforzarse por concertar acuerdos de cooperación internacional con establecimientos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países pobres. En el marco de esa cooperación los establecimientos deberán esforzarse por garantizar un reconocimiento justo y razonable de los estudios cursados en el extranjero. La UNESCO deberá adoptar iniciativas para promover el desarrollo de la educación superior en todo el mundo, fijando objetivos concretos que puedan plasmarse en resultados tangibles. Una de las modalidades consistiría en ejecutar proyectos en las diferentes regiones, redoblando esfuerzos por crear o consolidar centros de excelencia en los países en desarrollo, especialmente mediante el Programa UNITWIN y de

Cátedras UNESCO, fundándose en las redes de instituciones de enseñanza superior nacionales, regionales e internacionales

13 La UNESCO, junto con todos los interlocutores interesados de la sociedad, también deberá tomar medidas para paliar los efectos negativos del éxodo de competencias y sustituirlo por un proceso dinámico de recuperación de las mismas. En todas las regiones del mundo se necesita un análisis global de las causas y consecuencias de éxodo de competencias. Deberá ponerse en marcha una vigorosa campaña, mediante esfuerzo concertado de la comunidad internacional y basada en la solidaridad universitaria, que debería centrarse en el regreso al país de origen de universitarios expatriados y en la participación de voluntarios universitarios (profesores recién jubilados o jóvenes universitarios en principio de carrera) que deseen enseñar e investigar en establecimientos de educación superior de países en desarrollo. Al mismo tiempo, es fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para construir y consolidar sus propias capacidades educativas.

14 En este marco, la UNESCO deberá

- a) Promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional en materia de educación superior. Además deberán tomarse iniciativas de coordinación en el contexto de las prioridades nacionales. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación de tareas y mejorar la iden-

tificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivos. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberán apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimientos, a sustentar el desarrollo institucional y a crear centros de excelencia en todos los campos del saber, en particular para la educación para la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos y la democracia,

- b) Junto con la Universidad de las Naciones Unidas y las Comisiones Nacionales, las diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, debería constituirse en un foro de reflexión sobre los temas de la educación superior con objeto de i) preparar informes actualizados sobre la situación de los conocimientos relativos a los asuntos de la educación superior en todas las regiones del mundo, ii) promover proyectos innovadores de formación e investigación destinados a valorizar la función específica de la enseñanza superior en una educación a lo largo de toda la vida, iii) reforzar la cooperación internacional y poner de relieve la función de la enseñanza superior para la educación cívica, el desarrollo sostenible y la paz, y iv) crear una base de datos sobre experiencias e innovaciones satisfactorias, que podrían consultar los establecimientos que tropiezan con problemas a la hora de reformar la educación superior,
- c) Tomar medidas concretas para apoyar a los establecimientos de educación superior en las universidades de las regiones menos adelantadas del mundo y en regiones que sufren las consecuencias de conflictos o desastres naturales ,

- d) Intensificar los esfuerzos para crear o fortalecer centros de excelencia en los países en desarrollo,
- e) Tomar la iniciativa de elaborar un instrumento internacional sobre la libertad académica, la autonomía y la responsabilidad social, en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior
- f) Velar por el seguimiento de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y el Marco de Acción Prioritaria, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con todos los interesados en la educación superior, entre ellos la Universidad de las Naciones Unidas, la consulta colectiva de organizaciones no gubernamentales sobre educación superior y el foro de estudiantes reunido en la UNESCO. La Organización deberá desempeñar un papel decisivo en la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior para efectuar dicho seguimiento. Se deberá considerar la posibilidad de concederle prioridad durante la elaboración del próximo Programa y Presupuesto de la UNESCO

**Impreso en los talleres de
Imprenta y Litografía VARITEC, S A
San José, Costa Rica**

La educación superior en el umbral del siglo XXI Caracas, UNESCO-CRESALC, 1996

La educación superior frente al cambio San José, CSUCA, 1997

Aproximación histórica a la Universidad y su problemática actual Bogotá, Universidad de los Andes, 1997

El umbral del siglo XXI Desafíos para los educadores y la educación superior Panamá, UNESCO, 1998

La transformación de la educación superior retos y perspectivas Heredia, UNA, 1998.

El trabajo integral del Dr Tünnermann ha sido reconocido internacionalmente, entre otras, con las siguientes distinciones:

- Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias y Letras de Puerto Rico
- Orden Isabel la Católica del Gobierno de España
- Orden Aguila Azteca del Gobierno de México
- Medalla de Oro de la Educación, otorgada por el Consejo Directivo y Organización de los Estados Iberoamericanos (1987)
- Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío, otorgada por el Gobierno de Nicaragua (1990)
- Orden al Mérito Civil – Gran Cruz, otorgada por su majestad Juan Carlos I, Rey de España (1991)
- Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga, España (1991)
- Académico correspondiente de la Real Academia Española (1992)
- Medalla al Mérito Universitario, otorgada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL - 1992)
- Medalla de Plata de la UNESCO, otorgada por el Director General de la UNESCO (1993)
- Orden al Mérito del CSUCA, otorgada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (1996)